

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA CONTADURÍA PÚBLICA



**LA CONTABILIDAD ADMINISTRATIVA Y EL
FINANCIAMIENTO INTERNACIONAL DE ECLOF EN LA
ASOCIACIÓN NACIONAL ECUMÉNICA DE
DESARROLLO-IFD DE LA PAZ-BOLIVIA EN LA GESTIÓN
2016**

**PLAN EXCEPCIONAL DE TITULACIÓN PARA ANTIGUOS
ESTUDIANTES NO GRADUADOS**

MODULO ACTUALIZACIÓN NIVELACIÓN Y EVALUACIÓN

Trabajo Informe presentado para la obtención del Grado de Licenciatura

POR: ANA MARIA HERRERA ARREDONDO

LA PAZ – BOLIVIA

Noviembre, 2017

Dedicatoria

A Dios, por darme la sabiduría y paciencia en los diferentes retos y pruebas de la vida.

A mi Esposo, por estar siempre ahí apoyándome con sus palabras de aliento.

A mis Hijos, Que son mi inspiración y mi razón de ser cada día mejor.

Agradecimiento

A la vida por darme la oportunidad de culminar mi carrera profesional, mi Esposo, por la comprensión paciencia y apoyo recibido a lo largo de estos años, mis Hermanos y Amigos, por el continuo apoyo, cariño y tiempo que siempre me han brindado en este periodo y que ha sido fuente de motivación.

RESUMEN DEL TRABAJO

La contabilidad administrativa en la Asociación Nacional Ecuménica de Desarrollo ha sido muy importante para tomar la decisión de seguir trabajando con financiadores internacionales, y seguir otorgando micro créditos financieros para el desarrollo rural en las diferentes regiones de Bolivia.

El financiamiento; en las empresas representa un factor importante para su funcionamiento y desarrollo, todas las organizaciones necesitan contar con financiamiento para poder cumplir con sus metas y objetivos.

En efecto se estableció como objetivo general: Describir la importancia de la contabilidad administrativa y el financiamiento internacional de ECLOF en la Asociación Nacional Ecuménica de Desarrollo para seguir otorgando micro créditos de desarrollo rural para mejorar las condiciones de vida de la población de bajos recursos.

Con la ayuda del método descriptivo se elaboró definiciones y conceptos de contabilidad administrativa, Financiamiento internacional, ECLOF, Asociación Nacional Ecuménica de Desarrollo, además de las actividades a las cuales se dedican el financiador ECLOF y la IFD; además de un cuestionario realizado a Director Ejecutivo, Gerente de Financiero y de Operaciones, Gerente Comercial, Gerente de Auditoria y Contador General, para poder describir la importancia de la contabilidad administrativa en la toma de decisiones en ANED y seguir trabajando con financiamiento Internacional sin dejar de cumplir las responsabilidades adquiridas con el financiador y seguir cumpliendo su labor principal que es apoyar al desarrollo económico y social de nuestra población en el área periurbana y rural, otorgando microcréditos para el desarrollo.

La Asociación Nacional Ecuménica de Desarrollo se dedica a otorgar microcréditos de desarrollo rural que cada vez es más limitado para un gran porcentaje de la población, debido a las condiciones económicas y sociales en la que están inmersos. La estructura

normativa del sistema financiero mundial no tiene como su principal objetivo otorgar créditos a este segmento de la población debido a que se considera que el costo de la inversión supera el beneficio que se obtendría. Por lo que la responsabilidad se le termina atribuyendo al Estado como función social.

La metodología del micro crédito no debe considerarse como la panacea, para resolver el problema de la pobreza, pero si como una herramienta para aliviar este fenómeno que cada día se expande tanto en las zonas rurales como en las urbanas.

Al finalizar el trabajo informe se puede concluir que la Asociación Nacional Ecuménica de Desarrollo ANED cumple con los convenios firmados con el financiador Internacional ECLOF como se puede verificar en los resultados del cuestionario; coadyuvando al desarrollo de la población rural de nuestro país desde hace muchos años.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	1
2. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	3
2.1. Objetivo General	3
2.2. Objetivos Específicos.....	3
3. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	3
3.1. Justificación Teórica	4
3.2. Justificación Metodológica	4
3.3. Justificación Práctica.....	5
3.4. Justificación Social	5
4. ALCANCES DE LA INVESTIGACIÓN.....	5
4.1. Ámbito Geográfico	5
4.2. Ámbito Político, Social o Económico.....	6
4.3. Ámbito Industrial / Sectorial.....	6
4.4. Ámbito Financiero	6
5. ASPECTOS METODOLÓGICOS.....	6
5.1. Tipo de Investigación.....	6
5.2. Fuentes de Información.....	7
5.3. Instrumento Aplicado.....	7
5.4. Resultados del Instrumento Aplicado	8
6. MARCO PRÁCTICO.....	17
6.1. Contabilidad Administrativa	17
6.1.1. Conceptos.....	17
6.1.2. Características	18
6.1.3. Objetivos	19
6.2. Financiamiento.....	20
6.2.1. Definición.....	20
6.2.2. Fuentes	21

6.2.3. Fuentes de financiamiento.....	22
6.2.4. Entidades financieras	26
6.2.5. Los destinos del financiamiento	26
6.3. Financiamiento Internacional.....	26
6.3.1. Definición de Financiamiento	27
6.3.2. Tipos de Financiamiento Internacional.....	27
6.3.3. Principales Instituciones De Financiamiento Internacionales.....	29
6.3.4. Proceso para acceder a Financiamiento según el Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo	33
6.3.5 La Corporación Financiera Internacional (CFI).....	37
6.4. Institución Financiera de Desarrollo IFD.....	38
6.4.1. Definición.....	42
6.4.2. Instituciones Financieras de Desarrollo según La Autoridad de Supervisión Financiera (ASFI)	43
6.5. ECLOF.....	51
6.5.1. Definición.....	52
6.5.2. Cómo difiere ECLOF de un banco convencional	53
6.5.3. Las tasas de interés.....	53
6.5.4. Elección y localización de sus clientes	54
6.6. ASOCIACION NACIONAL ECUMENICA DE DESARROLLO – ANED.....	55
7. CONCLUSIONES.....	60

BIBLIOGRAFÍA

ANEXOS

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1 Relación con el Financiamiento.....	8
Cuadro 2 Cobertura de ANED.....	10
Cuadro 3 Sistema de Contabilidad.....	12
Cuadro 4 Diseño de Software	13
Cuadro 5 Estados Financieros como Herramienta.....	14
Cuadro 6 Cumplimiento de Informes	15
Cuadro 7 Respaldos al Registro Contable	16

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1 Relación con el financiamiento	9
Gráfico 2 Cobertura de ANED	11
Gráfico 3 Sistema de Contabilidad	12
Gráfico 4 Diseño de Software.....	13
Gráfico 5 Estados Financieros como Herramienta	14
Gráfico 6 Cumplimiento de Informes	15
Gráfico 7 Respaldo a los Registros contables.....	16

1. INTRODUCCIÓN

El financiamiento es un aspecto o factor muy importante para el crecimiento de las empresas, al igual que para el crecimiento económico. Para nadie es un secreto que los recursos financieros en las empresas son una necesidad, para emprender un negocio o expandir el mismo.

El desarrollo de una comunidad está fuertemente ligado a las acciones de transformación, lo que evidencia las limitaciones financieras y las dificultades para tener acceso a fuentes de financiamiento oportuno y adecuado.

La Contabilidad administrativa es de vital importancia en una empresa ya que esta comunica a la Gerencia toda la información disponible para que la empresa cumpla con objetivos y tome decisiones acertadas sobre la continuidad de sus operaciones; además se evalúa la eficiencia de todas a las áreas de la organización.

La contabilidad administrativa en la Asociación Nacional Ecuménica de Desarrollo ha sido muy importante para tomar la decisión de seguir trabajando con financiadores internacionales, otorgando créditos financieros para el desarrollo rural en las diferentes regiones de Bolivia.

Esta investigación tiene como objetivo describir la importancia de la contabilidad administrativa y el financiamiento internacional de ECLOF en la Asociación Nacional Ecuménica de Desarrollo-IFD de La Paz – Bolivia en la gestión 2016 y como objetivos específicos: Conocer qué tipo de financiamiento internacional existe, conceptualizar la contabilidad administrativa, explicar la visión y misión de ANED, enunciar características de financiamiento de ECLOF.

En la investigación revisaremos conceptos, describiremos la importancia de la Contabilidad Administrativa que nos ayudara a comprender el financiamiento internacional y la colocación de créditos financieros en el área rural.

Indudablemente la administración eficiente de los recursos obtenidos de los financiadores son claves para optimizar las utilidades en las Instituciones Financieras de Desarrollo (IFD) en especial de la Asociación Nacional Ecuménica de Desarrollo (ANED) que se hacen acreedoras de este tipo de financiamiento.

La contabilidad administrativa ha sido desde sus orígenes una herramienta sumamente útil a la administración de las organizaciones. Desde 1975 la Asociación Nacional Ecuménica de Desarrollo (ANED), en su momento desarrollaron las técnicas de contabilidad administrativa obteniendo una ventaja competitiva originada por la aplicación de las mismas, la cual contribuyó a su posicionamiento como líder en las micro-finanzas para el desarrollo rural de Bolivia. Sin embargo, durante el proceso evolutivo de la contabilidad administrativa adoptada por ANED, ésta no ha podido adecuarse a la evolución del entorno de las políticas gubernamentales implementadas por el “Plan Nacional de Desarrollo: Bolivia Digna, Soberana, Democrática y Productiva para la construcción del Vivir Bien” (PND 2006 – 2011) y el Plan de Desarrollo Económico y Social (2016 – 2020), donde muchas de la políticas implementadas y a implementar cierran la posibilidad de búsqueda de financiamiento internacional para el desarrollo no obstante, las nuevas tendencias de costeo, donde se evidencia el uso de los costos como herramienta estratégica, la han vuelto a situar a la contabilidad administrativa en un papel de toma de decisiones para contar con financiamiento conforme disposiciones gubernamentales vigentes como una valiosa ayuda de las funciones de gestión y control.

Por lo expuesto es necesario determinar y describir la contabilidad administrativa y el financiamiento internacional para que respondan a las necesidades específicas, para establecer la cultura de la calidad total en la toma de decisiones de las Instituciones Financieras de Desarrollo (IFD) en especial de la Asociación Nacional Ecuménica de

Desarrollo (ANED) considerando que a la fecha las IFD se encuentran en proceso de regulación y adecuación a las normativa de la ASFI.

2. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

2.1. Objetivo General

Describir la importancia de la contabilidad administrativa y el financiamiento internacional de ECLOF en la Asociación Nacional Ecuménica de Desarrollo-IFD de La Paz – Bolivia en la gestión 2016.

2.2. Objetivos Específicos

- Conceptuar la contabilidad administrativa
- Explicar la visión y misión de ANED
- Enunciar características de financiamiento de ECLOF
- Revisar tipos de financiamiento internacional
- Revisar la normativa legal vigente de financiamiento internacional en el Estado Plurinacional de Bolivia

3. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Un aspecto fundamental de la contabilidad administrativa es el papel fundamental que tiene en la planeación, es importante en las empresas para hacer frente a los cambios debido a la globalización de los negocios, la economía mundial, el desarrollo de las tecnologías, al crecimiento acelerado de las empresas; por lo tanto la planeación se hace vital para prevenir ante los cambios del entorno que día a día acechan a las empresas; para que estas puedan adaptarse y poder competir con estrategias efectivas.

El presente trabajo informe, va encausado a la obtención de la información más relevante de la contabilidad administrativa considerando que esta es importante en la planeación táctica y estratégica, para establecer la cultura de la calidad total y en la

toma de decisiones; por lo tanto provee información de costos de servicios y productos, facilita el proceso de la toma de decisiones por la información que surge de ella, permitirá a la Gerencia General y Gerencia Comercial de ANED evaluar el desempeño de los responsables de cada una de las funciones de la IFD, considerando que es una herramienta efectiva para el cumplimiento de los objetivos de búsqueda de financiamiento conforme a las políticas y normativa vigente.

3.1. Justificación Teórica

Para que la investigación tenga una rigurosidad metodológica se utilizaran conceptos teóricos de importancia en el presente estudio, como ser:

- Contabilidad Administrativa
- Financiamiento
- Financiamiento internacional
- Institución Financiera de Desarrollo IFD
- ECLOF
- ANED

3.2. Justificación Metodológica

En el presente trabajo de investigación se trabajara con el tipo de investigación descriptiva no experimental basada en el método deductivo porque, partiremos de conceptos generales, describiendo la importancia de la contabilidad administrativa desde el momento del desembolso del financiamiento y la colocación de microcréditos para el desarrollo rural, además del cumplimiento de la devolución del financiamiento cumpliendo plazos e intereses conforme al convenio de ANED y ECLOF.

3.3. Justificación Práctica

El presente trabajo informe permitirá conocer la importancia de la Contabilidad administrativa para el financiamiento internacional de parte de ECLOF y la otorgación de los microcréditos para el desarrollo rural en Bolivia.

Por lo tanto ayudara a la Asociación Nacional Ecuménica de Desarrollo-IFD a tomar decisiones acertadas sobre la continuidad o no con el financiamiento.

3.4. Justificación Social

Mediante el presente trabajo informe se podrá recopilar información sobre la contabilidad administrativa y el financiamiento internacional destinado a dar microcréditos otorgados por la Asociación Nacional Ecuménica de Desarrollo – IFD para el desarrollo rural y beneficiando a la población rural y periurbana de los nueve departamentos de Bolivia.

4. ALCANCES DE LA INVESTIGACIÓN

El presente trabajo informe tiene la finalidad de contar con alcances integrales que permitan describir de manera idónea la importancia de la contabilidad administrativa y del financiamiento internacional de ECLOF en la Asociación Nacional Ecuménica de Desarrollo-IFD de La Paz – Bolivia en la gestión 2016.

4.1. Ámbito Geográfico

La Asociación Nacional Ecuménica de Desarrollo – IFD inicialmente en las gestiones 1975 al 2015 tenía un alcance en los nueve departamentos y a la fecha tiene alcance solo en los departamentos de La Paz, Beni y Santa Cruz, su oficina central y administrativa se encuentra ubicada en la calle Ascarrunz N° 2579 - Entre Pinilla Y Lisímaco Gutiérrez de la provincia Murillo de ciudad de La Paz del Estado Plurinacional de Bolivia.

4.2. Ámbito Político, Social o Económico

El presente trabajo de investigación tiene un alcance enfocado en el ámbito social y económico considerando que el objetivo fundamental de las instituciones dedicadas a las micro finanzas es proporcionar servicios financieros sostenibles a personas de bajos ingresos, aunque no exclusivamente a personas que viven en la extrema precariedad.

4.3. Ámbito Industrial / Sectorial

Considerando las características de la Asociación Nacional Ecuménica de Desarrollo – IFD, la presente investigación tiene mayor influencia en su estudio el sector servicios o sector terciario económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.

4.4. Ámbito Financiero

La Asociación Nacional Ecuménica de Desarrollo –IFD, es una institución sin fines de lucro con más de 37 años de labor apoyando al desarrollo económico y social de nuestra población en el área rural.

5. ASPECTOS METODOLÓGICOS

Para abordar el presente estudio, se trabajara con el método de investigación deductivo; considerando que mediante el método lógico deductivo se aplican los principios descubiertos a casos particulares, a partir de un enlace de juicios. (*Mande, 2006*).

5.1. Tipo de Investigación

El tipo de investigación que se realizará es cuantitativa no experimental, ya que en un estudio no experimental no se construye ninguna situación, sino que se observan

situaciones ya existentes, no provocadas intencionalmente en la investigación por quien la realiza. En este tipo de investigación las variables independientes ocurren y no es posible manipularlas, no se tiene control directo sobre dichas variables ni se puede influir sobre ellas, porque ya sucedieron, al igual que sus efectos. (*Hernández, 2007*).

5.2. Fuentes de Información

Las fuentes de información serán primarias ya que los cuestionarios serán aplicados a la población de la Asociación Nacional Ecuménica de Desarrollo – IFD esta muestra no es Probabilística, ya que supone un procedimiento de selección informal; en las muestras de este tipo la elección de los sujetos no depende de que todos tengan la misma probabilidad de ser elegidos, sino de la decisión del investigador. (*Hernández, 2007*).

En la presente investigación del total de la población (21 personas de Oficina Central de ANED - IFD) se tomara una muestra de 5 personas (Director Ejecutivo, Gerente de Financiero y de Operaciones, Gerente Comercial, Gerente de Auditoria y Contador General), elegidos de manera informal.

5.3. Instrumento Aplicado

El instrumento que se va utilizar considera la recolección de datos mediante:

- Cuestionarios sobre la relación de la Asociación Nacional Ecuménica de Desarrollo - ANED con el Financiado ECLOF.

Aplicada a los máximos cargos jerárquicos de ANED Director Ejecutivo, Gerente Financiero y de Operaciones, Gerente Comercial, Gerente de Auditoria y Contador General.

El instrumento de recolección de datos (cuestionario) presentado fue estructurado de la siguiente manera:

- Cuenta con 7 preguntas
- Las preguntas son cerradas y de selección múltiple
- Se trató de abarcar todas las respuestas posibles.

5.4. Resultados del Instrumento Aplicado

Resultados de los cuestionarios aplicados a los máximos cargos jerárquicos Director Ejecutivo, Gerente Financiero y de Operaciones, Gerente Comercial, Gerente de Auditoria y Contador General de la Asociación Nacional Ecuémica de Desarrollo – ANED.

Los que presentan los siguientes resultados:

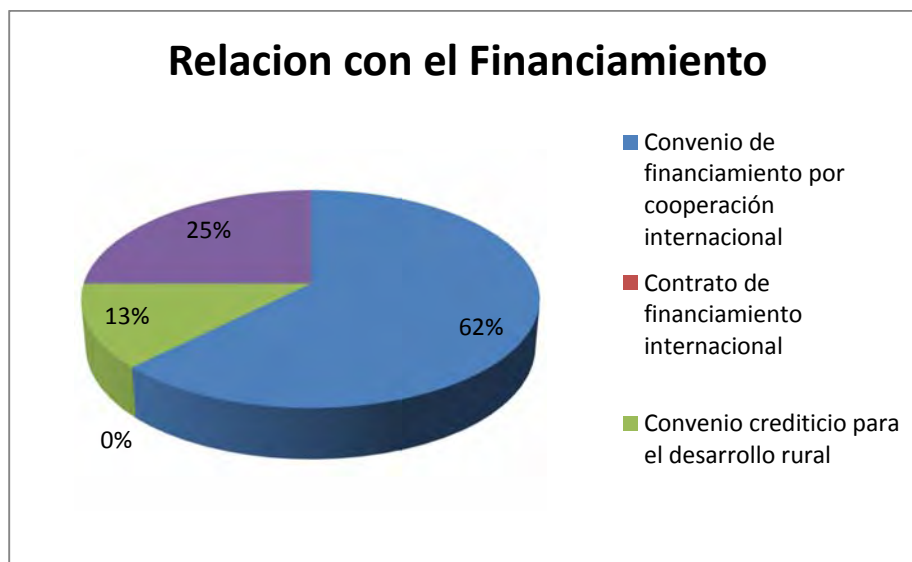
1.- Tipo de relación con el financiamiento de ECLOF

Cuadro 1 Relación con el Financiamiento

Criterio de evaluación	Frecuencia	Porcentaje
Convenio de financiamiento por cooperación internacional	5	63%
Contrato de financiamiento internacional	0	0%
Convenio crediticio para el desarrollo rural	1	13%
Otro: Socio fundador 1975	2	25%
Total	8	100%

Elaboración: Propia

Gráfico 1 Relación con el financiamiento



Elaboración: Propia

Interpretación

En el cuadro y gráfico N° 1 se puede observar que el 62 % de nuestro encuestados indican que la relación con ECLOF es de Convenio por Cooperación Internacional, el 13 % convenio crediticio y el 25 % es socio fundador; aquí podemos observar que los años de antigüedad en la institución y el conocimiento de la misma genera una discrepancia en las opiniones.

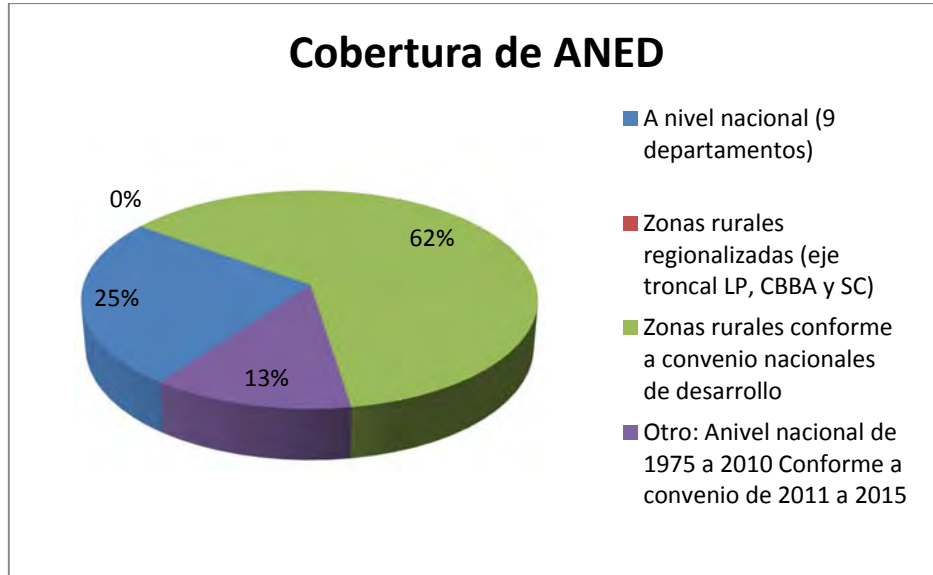
2.- Cuál es la cobertura de ANED con el financiamiento internacional de ECLOF

Cuadro 2 Cobertura de ANED

Criterio de evaluación	Frecuencia	Porcentaje
A nivel nacional (9 departamentos)	2	25%
Zonas rurales regionalizadas (eje troncal LP, CBBA y SC)	0	0%
Zonas rurales conforme a convenio nacionales de desarrollo	5	63%
Otro: A nivel nacional de 1975 a 2010 Conforme a convenio de 2011 a 2015	1	13%
Total	8	100%

Elaboración: Propia

Gráfico 2 Cobertura de ANED



Elaboración: Propia

Interpretación

En el cuadro y gráfico N° 2 se puede apreciar que en un principio ANED tenía cobertura nacional, ahora se puede apreciar que solo el 25% es cobertura nacional, el 62% cobertura zonas rurales conforme a los convenios nacionales de desarrollo y aun en un 13% se tiene cobertura a nivel nacional como en el momento de su fundación.

3.- ¿El sistema de contabilidad de ANED es único y está formalmente diseñado?

Cuadro 3 Sistema de Contabilidad

Pregunta	Respuesta	
	SI	NO
El sistema de contabilidad de ANED es único y está formalmente diseñado	5	0

Elaboración: Propia

Gráfico 3 Sistema de Contabilidad



Elaboración: Propia

Interpretación

El cuadro y gráfico N° 3 se puede observar que el sistema contable es único 100% diseñado acorde al giro de ANED, y los niveles jerárquicos son conocedores de esto.

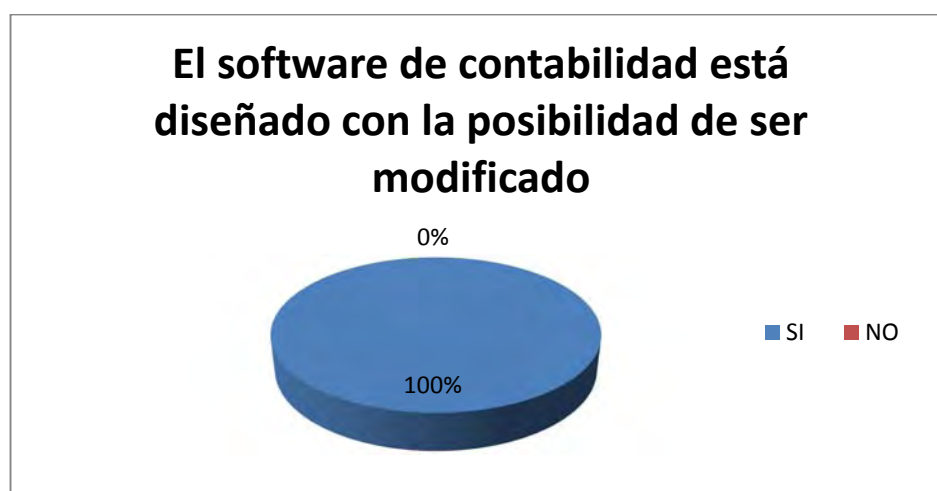
4.- ¿El software de contabilidad está diseñado con la posibilidad de ser modificado o desarrollado según los requerimientos que exige la dinámica del financiador?

Cuadro 4 Diseño de Software

Pregunta	Respuesta	
	SI	NO
El software de contabilidad está diseñado con la posibilidad de ser modificado	5	0

Elaboración: Propia

Gráfico 4 Diseño de Software



Elaboración: Propia

Interpretación

El Software de Contabilidad está diseñado al 100% para cumplir con los requerimientos de los financiadores.

5.- ¿El organismo utiliza los estados financieros como herramienta para la toma de decisiones?

Cuadro 5 Estados Financieros como Herramienta

Pregunta	Respuesta	
	SI	NO
El organismo utiliza los estados financieros como herramienta para la toma de decisiones	5	0

Elaboración: Propia

Gráfico 5 Estados Financieros como Herramienta



Elaboración: Propia

Interpretación

El cuadro y gráfico N° 5 muestra que para la organización los Estados Financieros son muy importantes para la toma de decisiones.

6.- ¿ANED presenta informes completos e integrados de la gestión a los financiadores nacionales e internacionales?

Cuadro 6 Cumplimiento de Informes

Pregunta	Respuesta	
	SI	NO
ANED presenta informes completos e integrados de la gestión a los financiadores nacionales e internacionales	5	0

Elaboración: Propia

Gráfico 6 Cumplimiento de Informes



Elaboración: Propia

Interpretación

En el cuadro y gráfico N° 6 podemos observar que la Organización presenta informes financieros a los financiadores dando cumplimiento a los convenios firmados.

7.- ¿Los registros contables cuentan con los respaldos correspondientes conforme al convenio de financiamiento de ECLOF?

Cuadro 7 Respaldos al Registro Contable

Pregunta	Respuesta	
	SI	NO
Los registros contables cuentan con los respaldos conforme al convenio de financiamiento de ECLOF	5	0

Elaboración: Propia

Gráfico 7 Respaldo a los Registros contables



Elaboración: Propia

Interpretación

El cuadro y gráfico N° 7 nos muestra que para los altos ejecutivos de la organización todos los registros cuentan con respaldos confiables.

Después de analizar los resultados obtenidos en el presente trabajo, se puede identificar que la Asociación Nacional Ecuménica de Desarrollo-ANED, cumple al 100% las condiciones y exigencias del financiador ECLOF de acuerdo a los convenios firmados, demostrando que los resultados negativos de la Organización se debe a la mala aplicación de la contabilidad administrativa en la toma de las decisiones en el momento de la calificación de los clientes a los cuales se les otorga los micro créditos para el desarrollo rural.

6. MARCO PRÁCTICO

6.1. Contabilidad Administrativa

En el mundo de los negocios se comenzó a hablar en 1960 de la contabilidad administrativa, no como herramienta de análisis de los costos de producción sino como instrumento en la toma de decisiones por parte de los diferentes niveles gerenciales. La interpretación y el análisis de los informes contables no sólo pertenecen al dominio de las personas internas de la organización, sino también externamente a un acreedor, un proveedor, un inversionista potencial. Independientemente del interés, cualquier lector de los estados financieros debe entender que la información contable se basa en estimativos más que en mediciones exactas.

El análisis y la interpretación de los estados financieros se pueden basar en el uso de técnicas como las razones financieras, la normalización de los estados financieros y la elaboración de flujos de fondos. (*Sinisterra y Polanco, p.3*).

6.1.1. Conceptos

Contabilidad administrativa es la división de la contabilidad que, a partir de informes internos acertados técnicamente, entrega información a la administración para que ésta, a través de sus funciones de planeación, dirección, organización y control, tome las decisiones estratégicas que la organización requiere para alcanzar sus objetivos.

Esta contabilidad tiene una sola base: la utilidad de su información. También es llamada contabilidad gerencial o contabilidad de gestión y, junto a la contabilidad financiera y a la contabilidad de costos, conforma lo que se conoce como la estructura contable de la organización

Se define la contabilidad administrativa como la información contable generada en una empresa expresada tanto en términos monetarios como no monetarios, para la toma de decisiones de la administración de un ente económico. *(Robles y Alcerreca, p.178)*

La contabilidad administrativa es la rama de la contabilidad que genera información para los directivos de una organización. Consiste en el proceso de identificar, medir, acumular, analizar, preparar, interpretar y comunicar la información que los ayude a cumplir los objetivos organizacionales. *(Horngren, Sundem, y Stratton, p.5)*

La contabilidad administrativa es un sistema de información al servicio de las necesidades de la administración, con orientación pragmática destinada a facilitar las funciones de planeación, control y toma de decisiones. Esta rama es la que, con sus diferentes tecnologías, permite que la empresa logre una ventaja competitiva, de tal forma que alcance un liderazgo en costos y una clara diferenciación que la distinga de otras empresas. El análisis de todas sus actividades, así como de los eslabones que las unen, facilita detectar áreas de oportunidad para lograr una estrategia que asegure el éxito. *(Ramírez, p.11)*

6.1.2. Características

La información de la contabilidad administrativa incluye datos históricos y estimados que son utilizados por la gerencia para llevar a cabo operaciones cotidianas, planear operaciones futuras y desarrollar estrategias generales de negocios. Las características de la contabilidad administrativa se ven influenciadas por las necesidades variables de la gerencia:

En primer lugar, los reportes que genera la contabilidad administrativa suministran tanto medidas objetivas de operaciones pasadas como estimadas subjetivas sobre decisiones futuras. El uso de estimados subjetivos en los reportes de contabilidad administrativa ayuda a la gerencia a responder a las oportunidades comerciales.

En segundo lugar, los reportes administrativos no necesitan ser preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados. Como sólo la gerencia emplea la información de la contabilidad administrativa, el contador puede suministrar la información según las necesidades de la gerencia.

Tercero, los reportes de la contabilidad administrativa pueden ser suministrados periódicamente, como ocurre con la contabilidad financiera, o en cualquier momento en que la gerencia necesite información. Por ejemplo, si la gerencia directiva desea tomar una decisión sobre una expansión geográfica se puede desarrollar un reporte de contabilidad administrativa, en cierto formato y dentro de cierto marco de tiempo, para ayudar a la gerencia en esa decisión.

Por último, los reportes de la contabilidad administrativa pueden prepararse para reportar información para toda la entidad económica o un segmento de la misma, como una división, producto, proyecto o territorio. (*Warren, Reeve, y Fess p.2*)

6.1.3. Objetivos

- Proveer información para costeo de servicios, productos y otros aspectos de interés para la administración.
- Alentar a los administradores para llevar a cabo la planeación tanto táctica o a corto plazo, como a largo plazo o estratégica, que ante este entorno de competitividad es cada día más complejo.

- Facilitar el proceso de toma de decisiones al generar reportes con información relevante.
- Permitir llevar a cabo el control administrativo como una excelente herramienta de retroalimentación para los diferentes responsables de las áreas de una empresa. Esto implica que los reportes no deben limitarse a señalar errores.
- Ayudar a evaluar el desempeño de los diferentes responsables de la empresa.
- Motivar a los administradores para lograr los objetivos de la empresa. *(Ramírez, p.18).*

6.2 Financiamiento

El financiamiento no solo es utilizado por personas naturales o empresas, sino que también los entes gubernamentales tanto nacionales, como regionales y municipales proceden a adoptar esta alternativa a fin de poder materializar cualquier proyecto de carácter público, como lo es la construcción de vías, construcción de centros hospitalarios, entre otros. Cabe destacar que el financiamiento también puede ser requerido para paliar algún déficit económico que impide el pago de ciertas obligaciones contraídas.

6.2.1. Definición

Se designa con el término de Financiamiento al conjunto de recursos monetarios y de crédito que se destinarán a una empresa, actividad, organización o individuo para que los mismos lleven a cabo una determinada actividad o concreten algún proyecto, siendo uno de los más habituales la apertura de un nuevo negocio.

Cabe destacarse que las maneras más comunes de lograr el financiamiento para algunos de los proyectos mencionados es un préstamo que se recibe de un individuo o de una empresa, o bien vía crédito que se suele gestionar y lograr en una institución financiera.

Ahora bien, no solamente las personas particulares que quieren abrir su propio negocio, o las empresas, solicitan financiamiento para expandir o desarrollar comercios, sino también los gobiernos nacionales, provinciales o municipales de una nación suelen echar mano de esta alternativa para poder concretar obras en sus respectivas administraciones, entre las más comunes: construcción de carreteras, de centros de atención sanitaria, tendido de redes cloacales, entre otros. Aunque, debemos destacar también que el financiamiento puede solicitarse para contrarrestar una situación financiera deficitaria que no permite hacer frente a los compromisos contraídos.

La principal particularidad entonces es que estos recursos financieros son generalmente sumas de dinero que llegan a manos de las empresas, o bien de algunas gestiones de gobierno para complementar los recursos propios.

El financiamiento puede contratarse dentro del país o fuera de este a través de créditos, empréstitos u otro tipo de obligación derivada de la suscripción o emisión de títulos de crédito o cualquier otro documento pagadero a plazo.

El financiamiento es el conjunto de recursos monetarios necesarios para llevar a cabo una actividad económica, con la característica que generalmente se trata de sumas tomadas a préstamo que complementan los recursos propios de capital. *(Baca, 2006)*

6.2.2. Fuentes

Entidades de crédito u otras vías con las que se complementan los recursos propios de las sociedades para desarrollar su actividad económica.

El financiamiento es entonces: el abastecimiento y uso eficiente del dinero, líneas de crédito y fondos de cualquier clase que se emplean en la realización de un proyecto o en el funcionamiento de una empresa.

6.2.3. Fuentes de financiamiento

Son las alternativas financieras para obtener fondos monetarios, para la realización de un proyecto. Normalmente las empresas cuentan en su mayoría con acceso a fuentes de financiamiento tradicionales (Préstamos bancarios), la determinación de la estructura de financiamiento es relevante, por lo que la alta gerencia debe realizar un análisis detallado de cuál fuente de financiamiento debe utilizar en un negocio. Por esta razón se debe tener en cuenta que; tanto las decisiones de inversión como de financiación contribuyen al incremento del rendimiento de la empresa.

El tipo de financiación a escoger variará en función de la clase de proyecto de que se trate, de la urgencia en la puesta en práctica y del tiempo en el que se pretenda obtener la utilidad, entre otros factores.

Las fuentes de financiamiento pueden pertenecer a distintas clases, distinguiéndose en primera instancia dos opciones:

- a) Financiamiento interno: se entiende el aporte de los propios dueños de las empresas, producto de sus ahorros, o de los accionistas de una sociedad anónima. La reinversión de los beneficios producidos por la propia empresa se considera una fuente de financiación interna, no tiene vencimientos a corto plazo y tampoco la empresa tendrá costo alguno en la financiación.

El financiamiento interno son fuentes generadas dentro de la misma empresa como resultado de sus operaciones y promoción, incluyendo fuentes como utilidades retenidas y reinvertidas, salarios devengados o cuentas por pagar, depreciaciones y amortizaciones. Un ejemplo sería si la empresa obtiene utilidades y las reinvierte en la compra de equipo nuevo, convirtiéndose en un autofinanciamiento. (*Merton, 2003*).

- Aportaciones de los socios: Referida a las aportaciones de los socios, en el momento de constituir legalmente la sociedad (capital social) o mediante nuevas aportaciones con el fin de aumentar éste.
 - Utilidades reinvertidas: Esta fuente es muy común, sobre todo en las empresas de nueva creación y en la cual, los socios deciden que los primeros años, no repartirán dividendos, sino que estos son invertidos en la organización mediante la programación predeterminada de adquisiciones o construcciones (compras calendarizadas de mobiliario y equipo, según necesidades ya conocidas).
 - Depreciaciones y amortizaciones: son operaciones mediante las cuales, y el paso del tiempo, las empresas recuperan el costo de la inversión, porque las provisiones para tal fin son aplicados directamente a los gastos de la empresa, disminuyendo con esto las utilidades, por lo tanto, no existe la salida de dinero al pagar menos impuestos y dividendos.
 - Incremento de pasivos acumulados: son los generados íntegramente en la empresa. Como ejemplo tenemos los impuestos que deben ser reconocidos mensualmente, independientemente de su pago, las pensiones, las provisiones contingentes (accidentes, devaluaciones, incendios).
 - Venta de activos (desinversiones) como la venta de terrenos. Edificios o maquinaria en desuso para cubrir necesidades financieras.
- b) Financiamiento externo: es el más interesante puesto que con este se introduce el concepto de endeudamiento. Se acude a un financiamiento externo cuando las empresas no pueden afrontar una inversión mediante sus propios recursos, pero sin embargo, el proyecto parece suficientemente rendidor como para justificar el costo de la financiación (es decir, los intereses), y además generar

utilidades para la organización. A una escala mayor, a veces los países afrontan dificultades en sus balanzas de pago y deciden recurrir a la financiación, que habitualmente se canaliza a través de organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional (FMI) o el Banco Mundial.

El financiamiento externo ocurre siempre que los administradores de las empresas tienen que obtener fondos de terceras personas (prestamistas o inversionistas), una fuente externa importante, en especial el comercio mayorista y detallista, son los créditos de proveedores por concepto de compra de materias primas y mercancías. Estos créditos se otorgan de manera informal sin contratos. (*Merton, 2003*).

El financiamiento externo son aquellos otorgados por terceras personas tales como: proveedores, créditos bancarios entre otros. (*Aching, 2005*).

- Proveedores: Esta fuente es la más común generada mediante la adquisición o compra de bienes y servicios que la empresa utiliza para sus operaciones a corto y largo plazo. El monto del crédito está en función de la demanda del bien o servicio de mercado. Esta fuente de financiamiento es necesaria analizarla con detenimiento, para determinar los costos reales teniendo en cuenta los descuentos por pronto pago, el tiempo de pago y sus condiciones, así como la investigación de las políticas de ventas de diferentes proveedores que existen en el mercado.
- Créditos bancarios: Son las principales operaciones crediticias, que son ofrecidas por las instituciones bancarias de acuerdo a su clasificación son a corto y a largo plazo.

El financiamiento es muy importante y es representado por las instituciones bancarias, quienes otorgan créditos a corto, mediano y largo plazo; los primeros en forma de créditos directos los cuales se otorgan sin necesidad garantía; los dos últimos por lo general son créditos denominados refaccionarios y para los cuales es necesaria una garantía hipotecaria.

- c) **Financiamiento a corto plazo:** la empresa tiene la necesidad del financiamiento a corto plazo para el desarrollo y cumplimiento de sus actividades operativas, el financiamiento a corto plazo consiste en obligaciones que se espera que venzan en menos de un año y que son necesarias para sostener gran parte de los activos circulantes de una empresa, como efectivo, cuentas por cobrar e inventarios.

Las empresas necesitan una utilización adecuada de las fuentes de financiamiento a corto plazo para una administración financiera eficiente. (*Brigham y Houston, 2006*).

Enfatizan que en gran medida las afirmaciones sobre la flexibilidad, el costo y el riesgo del crédito dependen de la clase de crédito a corto plazo que se utilice.

El crédito a corto plazo es una deuda que generalmente se programa para ser reembolsada dentro de un año ya que generalmente es mejor pedir prestado sobre una base no garantizada, pues los costos de contabilización de los préstamos garantizados frecuentemente son altos pero a su vez representan un respaldo para recuperar. Las empresas siempre deben tratar de obtener todo el financiamiento a corto plazo sin garantía y esto es muy importante porque el préstamo a corto plazo sin garantías normalmente es más barato que el préstamo a corto plazo con garantías.

- d) **Financiamiento a largo plazo:** el financiamiento a largo plazo son todas las obligaciones contraídas por la empresa y que vencen en periodos mayores de un año, algunos ejemplos son las ampliaciones de capital, fondos de amortización, préstamos bancarios, emisión de obligaciones.

Las estructuras de financiamiento responden a las estrategias financieras, las cuales son planes funcionales que apoyan las estrategias globales de la firma, previendo suficientes recursos monetarios y creando una apropiada estructura financiera. (*Gitman, 2007*)

6.2.4. Entidades financieras

Las entidades financieras son las encargadas de realizar las operaciones propiamente dichas dentro del sistema financiero y están clasificadas dentro del sistema bancario y los intermediarios, dichas instituciones de crédito o bancos comerciales son sociedades anónimas propiedad de particulares que realizan diversas funciones, pueden recibir depósitos de dinero a la vista, retirables en los días preestablecidos, a plazo o con previo aviso y por medio de cuentas de ahorro. Así mismo pueden otorgar préstamos y créditos. (Villarreal, 2008)

6.2.5. Los destinos del financiamiento

En el caso de los gobiernos las solicitudes de financiamiento están más que nada ligadas a salir de un déficit presupuestario o bien para terminar algún tipo de obra que se haya comenzado y no se puede finalizar porque no hay dinero, en tanto, en el caso de las empresas, el financiamiento suele ser gestionado para adquirir determinados bienes, como ser maquinarias, que resultan ser indispensables a la hora del desarrollo de las funciones de la empresa. Y en el caso de los individuos, el financiamiento suele pedirse a la hora de abrir el negocio propio.

Cualquiera sea la metodología a través de la cual se logró el financiamiento, vale destacarse que el dinero prestado deberá devolverse en tiempo y forma, según se haya pactado. Normalmente se efectúa un documento por escrito en el cual se deja establecido el monto prestado y la manera en la cual será devuelto, es decir, el tiempo y asimismo si es que media interés y devolución en cuotas.

6.3. Financiamiento Internacional

La forma de conseguir capital, es a lo que se llama financiamiento. A través de los financiamientos, se le brinda la posibilidad a las empresas, de mantener una economía

estable y eficiente, así como también de seguir sus actividades comerciales; esto trae como consecuencia, otorgar un mayor aporte al sector económico al cual participan

6.3.1. Definición de Financiamiento

El financiamiento consiste en financiar determinada empresa, o adquisición, o proyecto, lo cual en algunos supuestos consiste en otorgar un crédito, y en otros casos otro tipo de contratos, entre otros tantos supuestos de financiamiento.

6.3.2. Tipos de Financiamiento Internacional

El objetivo más importante de todo país es impulsar el bienestar económico y social mediante la adecuada canalización del capital a aquellas inversiones que arrojen el máximo de rendimiento. Esto se refiere tanto al financiamiento interno como el internacional, también a niveles públicos, que toma en cuenta el aspecto económico pero más en especial los aspectos públicos y sociales, como a niveles privados que la atención se fija más en el terreno económico. Los siguientes son tipos de financiamiento internacional:

- a) Financiación Bilateral: De país a país, tuvo mucha importancia en el pasado, antes de la II Guerra Mundial. Durante mucho tiempo los países con mayor capacidad económica concedían créditos a los de menor capacidad económica.

Razones:

- Políticas.-cuando un país considera que tienen que ayudar a otro para mantener el régimen político del país beneficiario. Ej. EEUU en la guerra fría.
- Comerciales.- se concede un crédito como medida de promoción comercial, se hace para no perder un mercado.

- Estratégias - Militares.- Parte importante de la Hª del SXX termino en la Guerra de Corea. Existía una estrategia militar en EEUU y la URSS. Así se llegan a acuerdos con países estratégicos para montar bases militares en ellos. El problema es el apalancamiento, son créditos condicionales a que exista una contrapartida.

- b) Financiación Multilateral: BM, FMI, B. Iberoamericano, Entidades de desarrollo y bancos. Tiene pocas condiciones. En los años 70 tuvieron mucha importancia. Desde los años 70 solo en determinados momentos han sido la 1ª fuente de financiación sobre todo en países en crisis. La financiación multilateral tiene varias condiciones.

- c) Inversión en Capital Extranjero: Es una forma de financiación internacional en países muy tradicionales. Tuvo un papel muy importante hasta mediados de los 90, actualmente es de inversor actualmente. Para romper el círculo vicioso de la pobreza es necesario que se invierta en más capital para poder acumular capital y tener un mayor crecimiento. Esto explica la competencia de los países del mundo por atraer capital extranjero.

- d) Financiación Comercio Exterior: Operaciones comerciales exteriores con pago aplazado a corto plazo, créditos a la exportación, se rigen según el consenso de la OCDE, único acuerdo de financiación internacional.

- e) Tradings: Son un tipo de empresas y actividades muy diferentes, la labor que realizan es la de buscar suministradores y exportadores con la mejor financiación y tienen varios gastos. Se admiten que los Tradings cobren por su labor un 5% (según el consenso de la OCDE), tienen una faceta extraeconómica porque parte del problema es la corrupción económica, a través de esta comisión es posible comerciar para que se adjudique un concurso hay que pagar y así cobran más del 5%.

- f) **Créditos Financieros Libres:** Son los más innovadores, más libres y más numerosos. En los últimos 5 años ha habido más movimientos que en los 35 anteriores. Las condiciones las fija el mercado pero con ciertos matices, no es pura oferta y demanda, los tipos de interés son los de mercado por lo tanto son variables. Aparecen nuevos productos con una finalidad, captar clientes, la innovación. La globalización financiera se da en la era moderna, el Euro es un mercado global. Ej. Se pide un crédito de S/ 6000 y una vez que se asume el riesgo, la entidad da unas condiciones y no las puede cambiar el consumidor.
- g) **Financiamiento para el Desarrollo:** Viene principalmente de recursos del Estado y de organismos financieros internacionales: el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Mundial (BM), el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), el programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Comunidad Económica Europea, (CEE) entre otros. Por lo general, estos recursos de origen externo exigen, como contra parte, aportes de recursos nacionales para proyectos de desarrollo. En los últimos años, el financiamiento para el desarrollo a favor de la población pobre y de grupos específicos como las mujeres ha adquirido una importancia significativa.

6.3.3. Principales Instituciones De Financiamiento Internacionales

Banco Mundial: Fundado en 1944, el Grupo del Banco Mundial se compone de cinco instituciones afiliadas. Su misión es combatir la pobreza para obtener resultados duraderos y ayudar a la gente a ayudarse a sí misma y al medioambiente que la rodea, suministrando recursos, entregando conocimientos, creando capacidad y forjando asociaciones en el sector público y privado.

Fondo Monetario Internacional: Se trata de una institución de cooperación en la cual han ingresado voluntariamente una gran cantidad de países porque reconocen las ventajas de poder consultar con los demás países en el foro del fondo a fin de mantener un sistema estable de compra y venta de sus respectivas monedas. En principio, las instituciones

financieras multilaterales se establecieron con dos objetivos principales. Primero, para coordinar las políticas económico-financieras de los distintos países miembros y para que se entiendan los unos a los otros en estas materias. Segundo, para utilizar recursos comunes para ayudar a los países menos desarrollados a acercarse a los niveles de desarrollo del mundo más rico y a ayudarles en tiempos de dificultad y de inestabilidad económico-financiera.

Las instituciones principales y las más conocidas son las establecidas en la conferencia de Bretton Woods, Estados Unidos, en julio de 1944. De Bretton Woods salieron el Banco Internacional para la Reconstrucción y el Desarrollo, conocido como el Banco Mundial, y el Fondo Monetario Internacional. En su inicio, los dos tenían papeles compatibles pero muy diferentes. Otro elemento en común que tenían es que sólo trataban directamente con Estados, es decir, no trataban directamente con el sector privado. Aparte de su labor importante de ayudar en su reconstrucción a los países que estaban saliendo de la segunda guerra mundial, el Banco Mundial se estableció para ayudar a los países menos desarrollados a impulsar su desarrollo económico.

Su labor era, y es, llegar a acuerdos con los gobiernos de países en desarrollo para ayudarles a diseñar programas y proyectos de desarrollo y para financiar estos proyectos. Ejemplos de estos proyectos son los grandes de infraestructura, como pueden ser proyectos de electricidad, de telecomunicaciones, de transporte, de sanidad, y otros similares.

La organización hermana del Banco Mundial es el Fondo Monetario Internacional (FMI) que se estableció en el mismo momento para ayudar a cuidar la solvencia de las finanzas y las cuentas de los países menos desarrollados. Su enfoque ha sido, y es, mucho más sobre la liquidez y al más corto plazo, incluyendo ayudando a financiar la balanza de pagos, las importaciones y exportaciones de los países, y el déficit público.

Como parte de su ayuda a superar problemas de liquidez, el FMI entraba a analizar las políticas económicas de los gobiernos que les llevaron a sufrir

dificultades y proponer cambios de estas políticas, como condición de conseguir las ayudas necesarias.

Analizaban las políticas económicas en muchas áreas, como pueden ser la política monetaria, la gestión de los intereses, los presupuestos del Estado (ingresos y gastos), y más.

Estas condiciones fueron las razones principales por qué el FMI ha sido muy criticado a lo largo de su historia. Especialmente criticados por los gobiernos que, por una parte, lo veían como una intromisión en la soberanía de su país y, por la otra, que forzaban la toma de decisiones difíciles que antes no querían tomar. Estas condiciones buscaban cambiar las condiciones que llevaron a los países a la situación de dificultad en la cual se encontraban y la necesidad de buscar ayuda.

Muchos analistas, incluyendo alguno en estas páginas, también les criticaban por no creer que las políticas económicas que el FMI pedía eran correctas.

Los que apoyábamos las condiciones pensábamos, y seguimos pensando, que los países que necesitaban ayuda del FMI estaban en situación financiera difícil porque sus políticas económicas no funcionaban. Sin condiciones, las ayudas sólo permitían a los gobiernos de esos países retrasar las dificultades durante un tiempo, mientras dure el nuevo dinero inyectado.

Unos años después de Bretton Woods, en 1956, se decidió crear la Corporación Financiera Internacional (CFI), parte del grupo del Banco Mundial, con dos diferencias importantes. Primero, que invertía en el capital de empresas y, segundo, estaba permitido tratar directamente con el sector privado, ninguno de los dos permitidos a sus hermanos mayores.

La labor principal del Corporación Financiera Internacional es el fomento de empresas y proyectos empresariales privados a través de sus inversiones y apoyos financieros.

Dentro del grupo Banco Mundial, también se establecieron otras entidades de carácter económico, cada una con dedicación distinta pero todas con el objetivo de ayudar al desarrollo económico de los países menos desarrollados. Estas entidades son:

- La Asociación Internacional de Fomento (AIF); con el objetivo de ayudar a proyectos medio ambientales.
- El Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (OMGI); organización que garantiza inversiones extranjeras en países menos desarrollados.
- El Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones(CIADI); organización mediadora de disputas entre participantes en proyectos empresariales.

Además, existen otros bancos multilaterales regionales, que actúan de forma similar al Banco Mundial. Estos son las siguientes:

- El Banco Internacional de Desarrollo (BID-IADB); con enfoque en Latino américa, Centroamérica y el Caribe.
- El Banco Asiático de Desarrollo (ADB); con enfoque en Asia y el Pacífico.
- El Banco Africano de Desarrollo (AFDB); con enfoque en África.
- El Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo(EBD); con enfoque en Europa, especialmente el este de Europa.

Otras organizaciones con carácter económico provienen de la estructura establecida a través de las Naciones Unidas, como pueden ser las siguientes: resumiendo las más importantes de estas, son:

- La Organización Internacional del Trabajo (OIT), que ayuda a países a establecer normas de trabajo sostenibles y aboga en contra del trabajo forzoso y otras condiciones de trabajo excesivas.
- La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), que ayuda a países, especialmente menos desarrollados, en el desarrollo sostenible y creciente de su sector agrícola y de alimentación.
- La Organización Mundial del Comercio (OMC), buscando la apertura del comercio internacional y el libre comercio.

6.3.4. Proceso para acceder a Financiamiento según el Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo

Para ejecutar un programa y/o proyecto se requiere de recursos financieros (dinero) y estos pueden ser de origen interno (aporte local) y externo (crédito y/o donación)



Cómo Acceder al Financiamiento Externo

Los requisitos para conseguir los recursos externos destinados a la ejecución de proyectos son los siguientes:

- El proyecto tiene que estar enmarcado en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y priorizado en los Planes de Desarrollo y Municipal (PDD,PDM)
- Contar con los estudios técnicos necesarios (preferentemente a nivel Técnico, Económico, Social y Ambiental TESA) del proyecto de inversión.
- Contar con la autorización necesaria de las autoridades para su financiamiento y garantizar el aporte local para su ejecución.
- Contar con el criterio técnico y priorización sectorial favorables que avale la calidad técnica de los estudios
- Garantizar recursos financieros para la sostenibilidad o funcionamiento
- En caso de crédito no sobrepasar la capacidad de endeudamiento de la entidad

Cuál es el Trámite a Realizar

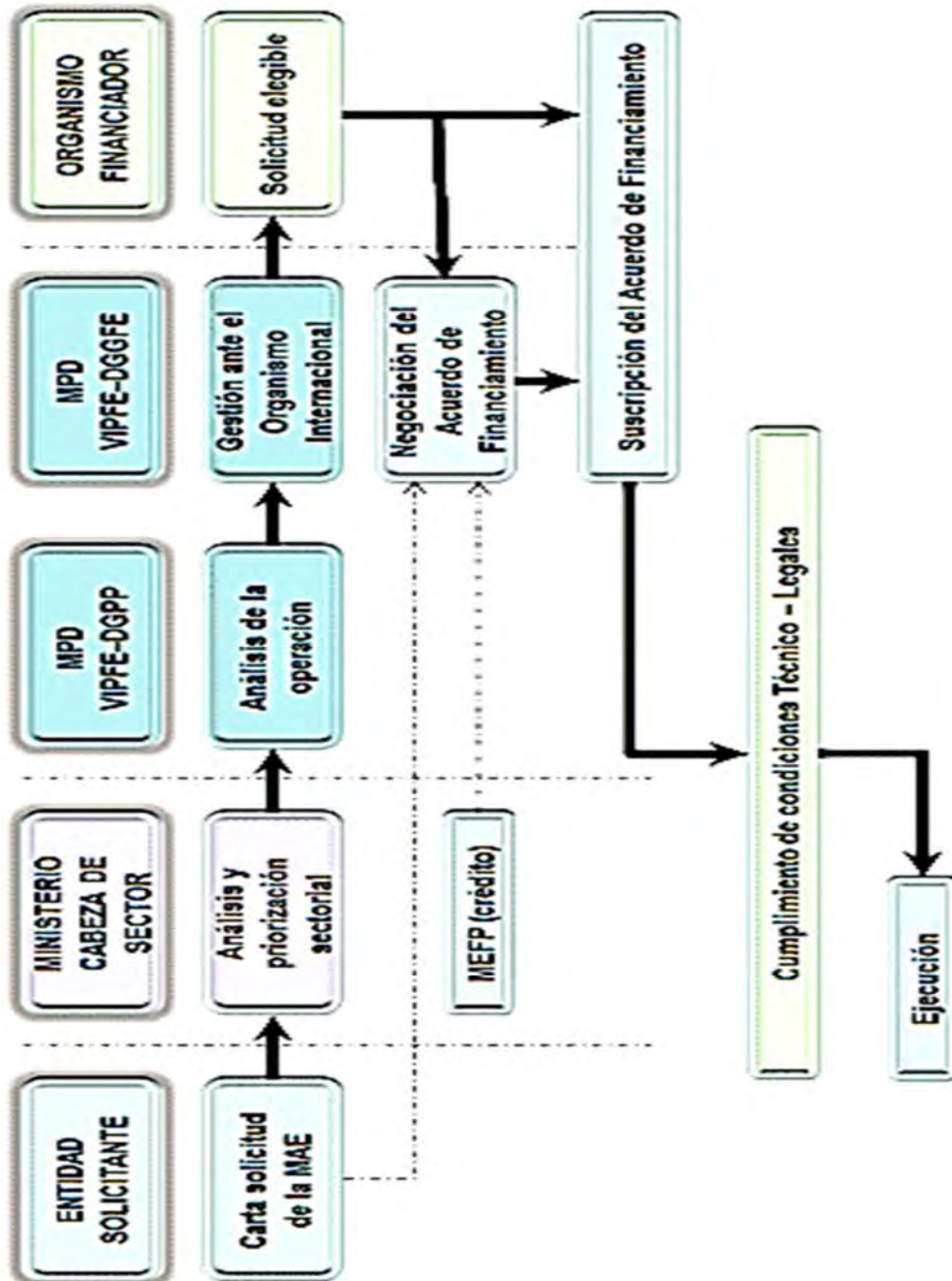
- La entidad solicitante debe remitir el programa y/o proyecto al Ministerio cabeza del sector para su análisis y priorización sectorial, este Ministerio remitirá la operación para su gestión de financiamiento al Ministerio de Planificación del Desarrollo (MPD-VIPFE)
- El MPD-VIPFE analiza la operación en el marco de la normativa legal vigente, para luego proceder a la oficialización y negociación del proyecto ante el Organismo Internacional para su financiamiento

- El Organismo Internacional previa aprobación de financiamiento inicia con el Ministerio de Planificación del Desarrollo (MPD-VIPFE) y en concurrencia con el Ministerio cabeza de sector y la entidad solicitante la revisión y aprobación del Acuerdo de Financiamiento.

En caso de ser una operación de crédito, participa también el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP).

- Una vez definido el Acuerdo de Financiamiento, se procede a la suscripción del acuerdo.
- Posteriormente se cumple condiciones técnico-legales para viabilizar el uso de los recursos externos establecidos en el Acuerdo de Financiamiento (Ley de Aprobación, convenio subsidiario, inscripción presupuestaria, apertura de libretas, etc.)
- Una vez cumplidas las condiciones técnico legales, la entidad solicitante puede utilizar los recursos para ejecutar el proyecto.

Proceso Para Acceder al Financiamiento



6.3.5 La Corporación Financiera Internacional (CFI)

Concede financiamiento a empresas privadas, cuyas condiciones financieras dependen de las características y negociaciones específicas de cada proyecto. Canaliza los recursos directamente a empresas clientes o a través de intermediarios, como bancos, compañías de leasing, instituciones de financiación de la vivienda o fondos de renta variable.

Los productos y servicios financieros ofrecidos son:

- i) préstamos,
- ii) préstamos sindicados,
- iii) inversiones de capital,
- iv) financiamiento estructurado,
- v) productos para la administración de riesgo,
- vi) financiamiento en moneda local,
- vii) capital privado y fondos de inversión,
- viii) financiamiento al comercio.

Para asegurar la participación de los inversionistas y prestamistas del sector privado, la CFI limita el total de financiación mediante endeudamiento e inversión que proveerá para cualquier proyecto individual en 25% de los costos totales estimados del proyecto; normalmente su participación no es superior al 35% ni es el accionista principal.

Servicios de Asesoramiento A través de sus servicios de asesoría, IFC ofrece asesoramiento, presta apoyo para solucionar problemas e imparte capacitación a empresas, sectores y Gobiernos, todo con el fin de ayudar a las compañías del sector privado a ampliar sus operaciones.

Las principales áreas de asesoramiento son:

- Acceso a la financiación. Prestar servicios de asesoramiento dirigidos a las instituciones financieras y los gobiernos, ayudando a mejorar el acceso a servicios financieros básicos para los hogares y las micro, pequeñas, y las pequeñas y medianas empresas.

6.4. Institución Financiera de Desarrollo IFD

La segunda mitad de la década de los años 80 es cuando surgen las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) financieras y la industria de las micro finanzas en Bolivia. Pero es importante entender que las micro finanzas no son finanzas en pequeña escala, sino todo un concepto sobre el acceso a financiamiento para personas que no poseen garantías en los cánones del sistema financiero tradicional. Es decir, que no poseen activos, o bienes inmuebles como colateral para el crédito, ni negocios formales, o respaldos de su experiencia laboral o empresarial.

El surgimiento de las primeras entidades micro financieras se debió a una combinación de condiciones del ambiente productivo, económico y financiero:

- i) Varias ONG ingresaron a trabajar en la recuperación de la actividad productiva que entró en crisis debido a la sequía de 1982-83. La caída en la producción de alimentos, principalmente en el altiplano y valles, generó una serie de iniciativas de asistencia técnica a las unidades familiares y comunidades campesinas – indígenas.
- ii) Las medidas de ajuste estructural de mediados de los ochenta devinieron en despidos masivos de trabajadores estatales, principalmente de la minería–COMIBOL – y del sector fabril. Todo este contingente emprendió actividades económicas en el sector informal, tanto en los ámbitos rurales como urbanos, en busca de una fuente de ingresos monetarios.

iii) Este contexto generó demanda por recursos financieros; sin embargo, el estado central se encontraba en plena crisis de la deuda externa, buscando reducir la hiperinflación y controlar el crónico déficit fiscal, por lo que no contaba con recursos para reactivar la economía. En el sector financiero había un vacío producto de la aversión al riesgo del sistema financiero tradicional que no atendía a este segmento porque:

- Consideraba que el sector informal no podía demostrar ni sus flujos financieros, ni su experiencia en el rubro.
- Las operaciones eran muy costosas.
- Los clientes no poseían garantías para respaldar sus requerimientos de capital
- Los bancos no conocían ese mercado ni tenían la tecnología crediticia correcta.

De esta difícil situación surge la necesidad de atender una demanda insatisfecha, así como de democratizar el acceso al capital y a recursos financieros para amplios sectores de la población hasta entonces marginados. Las primeras ONG financieras en el país ingresan al sector incluso sin un interés prioritario “en el sector financiero per se, sino en sectores sociales específicos: mujeres, campesinos, productores y otros”. También cabe señalar que Bolivia importó modelos micro financieros de la experiencia asiática y los adecuó a la realidad nacional.

De esta manera, se puede afirmar que el surgimiento de las micro finanzas (MF) en Bolivia tiene correspondencia, por un lado, con todo el proceso de surgimiento de un amplio sector denominado “informal” de la economía y por otro, a las particularidades del propio sistema financiero nacional que en aquel entonces se caracterizaba por atender a un grupo limitado de clientes, principalmente de los estratos altos de la sociedad boliviana. Hasta fines de los años ochenta las posibilidades de acceso de amplios sectores sociales a los servicios financieros eran mínimas.

En 1986 se crea la Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Micro Empresa “PRODEM, con el propósito de democratizar el crédito y ayudar a las personas más desfavorecidas del país, tanto en áreas rurales como urbanas.

Introduce un concepto visionario: las micro finanzas”. Según FUNDAPRO, PRODEM es la primera institución sin fines de lucro que apoya el desarrollo de las microempresas en el país a través de microcréditos. Su tecnología financiera principal eran los créditos solidarios, consistentes en préstamos principalmente para capital de trabajo a grupos de tres a siete personas dedicadas a actividades similares que se juntaban y garantizaban mancomunadamente para el cumplimiento de sus obligaciones.

Bolivia se ha caracterizado por ser uno de los países pioneros a nivel internacional en el impulso y desarrollo de las micro finanzas orientadas hacia los sectores más desfavorecidos de la población tanto urbana como rural. La gran demanda insatisfecha de créditos por parte del sector informal, principalmente comerciantes y “cuenta propistas”, fue uno de los gatillos para la expansión de las micro finanzas y el desarrollo de ONG financieras. Es decir, se produce una “convergencia entre demanda insatisfecha y oferta inexistente⁷”, que crea las condiciones para el surgimiento de las primeras ONG con programas de microcrédito.

La historia de las micro finanzas es la historia de las ONG financieras, principalmente de las actuales IFD. El funcionamiento de las ONG financieras y el desarrollo de las micro finanzas en Bolivia no pueden describirse sin el apoyo de la cooperación internacional que jugó un rol importante en el desarrollo de esta actividad y aportó con recursos públicos para la ampliación de cartera, gastos administrativos, desarrollo gerencial y el fortalecimiento institucional⁸. Soporte del cual se beneficiaron la mayor parte de las entidades especializadas en micro finanzas.

Este apoyo también les permitió el desarrollo de una diversidad de tecnologías y productos financieros como el crédito asociativo e individual, los grupos solidarios y los

bancos comunales, entre otros. Las principales particularidades de la industria en esta primera etapa son:

- Las entidades micro financieras eran instituciones sin fines de lucro y desvinculadas del ente regulador, salvo Banco Sol que se crea en 1992.
- La principal metodología crediticia eran los “grupos solidarios”.
- Existía una clara separación entre instituciones urbanas y rurales.
- Ninguna entidad realizaba promoción o publicidad alguna de sus servicios.
- El financiamiento utilizado por la industria provenía principalmente de organizaciones internacionales de cooperación al desarrollo.
- Se conceptualizó el paradigma que decía que el “acceso” era más importante que el costo del crédito.
- Las instituciones micro financieras no tenían capacidad para reportar su información financiera mensualmente.
- En 1993, la clientela total de la industria micro financiera era de 66.596 beneficiarios (todavía no se hablaba de clientes). Todavía en esta primera etapa embrionaria, la cooperación internacional bilateral y multilateral jugaba un rol decisivo para la industria, por un lado, como financiador de la cartera, y por otro, como propulsor de políticas públicas acordes al sector, entre las que estaba – desde un inicio – la regulación de las entidades micro financieras

El cambio más importante entre los ochenta y noventa en la industria micro financiera es que se llega al acuerdo tácito de que la tasa de interés debe servir para cubrir los costos

operativos, financieros, de oportunidad y los riesgos de cambio. Todavía en esta etapa ninguna institución realizaba previsiones o analizaba su riesgo crediticio.

6.4.1. Definición

La Institución Financiera de Desarrollo es una organización sin fines de lucro, con personalidad jurídica propia, creada con el objeto de prestar servicios financieros con un enfoque integral que incluye gestión social, buscando incidir favorablemente en el progreso económico y social de personas y organizaciones, así como contribuir al desarrollo sostenible del pequeño productor agropecuario, piscícola y forestal maderable y no maderable, y de la micro y pequeña empresa, principalmente del área rural y periurbana.

Las Instituciones Financieras de Desarrollo o IFD, son entidades de intermediación financiera no bancaria incorporadas al ámbito de la Ley de Bancos y Entidades Financieras mediante la Resolución de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras N° SB 034/2008 y que están organizadas como Asociaciones o fundaciones civiles sin fines de lucro.

Las IFD, trabajan principalmente en el área urbana, peri-urbana y rural de Bolivia, operando con tecnologías financieras acordes a las condiciones económicas de los usuarios, articulando servicios financieros, de desarrollo humano y empresarial (asistencia técnica, salud, educación).

Su fondeo o financiamiento al no ser entidades autorizadas para captar recursos del público, se realiza, a través de mecanismos de financiamiento reembolsable privado nacional e internacional.

Las IFD tienen en común la misión general de apoyar el desarrollo de la población menos favorecida o vulnerable de Bolivia, con la cual han trabajado por más de 20 años adaptando la tecnología crediticia a las condiciones de este tipo de cliente.

Han identificado los riesgos latentes a los que éstos se exponen al trabajar este mercado y en base a ello han desarrollado estrategias, tecnología y herramientas para administrar y mitigar el riesgo principalmente mediante el conocimiento del cliente y una cultura de confianza entre ambos.

Las IFD, promueven el financiamiento a sectores vulnerables de la población buscando reducir las diferencias económicas, sociales, de género y priorizando el financiamiento al sector productivo del país, aunque también a otros sectores de la economía. *(Definición finrural)*

6.4.2. Instituciones Financieras de Desarrollo según La Autoridad de Supervisión Financiera (ASFI)

CARACTERÍSTICAS.

La Institución Financiera de Desarrollo es una organización sin fines de lucro, con personalidad jurídica propia, creada con el objeto de prestar servicios financieros con un enfoque integral que incluye gestión social, buscando incidir favorablemente en el progreso económico y social de personas y organizaciones, así como contribuir al desarrollo sostenible del pequeño productor agropecuario, piscícola y forestal maderable y no maderable, y de la micro y pequeña empresa, principalmente del área rural y periurbana.

La Institución Financiera de Desarrollo se constituye con duración indefinida; sin embargo, procederá su disolución y liquidación en caso de enfrentar situaciones sobrevinientes que determinen la imposibilidad de lograr sus fines. *(Ley 393 Ley de servicios financieros Sección VI Instituciones Financieras De Desarrollo Art. 273.)*

CONSTITUCIÓN Y PERSONERÍA JURÍDICA.

La Institución Financiera de Desarrollo para su constitución y obtención de personería jurídica se registrará por lo establecido en la presente Ley y disposiciones reglamentarias. La autorización de funcionamiento, fiscalización, control y supervisión de sus

actividades, administración y operaciones son competencia privativa de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI.

La obtención y registro de la personalidad jurídica de Instituciones Financieras de Desarrollo cuyas actividades se realicen en más de un departamento será otorgada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, y cuando las mismas radiquen solamente en el área geográfica de un departamento corresponderá al gobierno departamental autónomo de esa jurisdicción realizar el otorgamiento y registro de la personalidad jurídica de la Institución Financiera de Desarrollo. (*Ley 393 Ley de servicios financieros Sección VI Instituciones Financieras De Desarrollo Art. 274.*)

DENOMINACIÓN

La Institución Financiera de Desarrollo debe llevar una denominación a la cual debe agregarse las palabras "Institución Financiera de Desarrollo", o su abreviatura "IFD". (*Ley 393 Ley de servicios financieros Sección VI Instituciones Financieras De Desarrollo Art. 275.*)

FUNDADORES

Los fundadores de la Institución Financiera de Desarrollo no podrán ser menos de cinco (5) personas naturales y/o jurídicas con objetivos similares a los fines de la Institución Financiera de Desarrollo. (*Ley 393 Ley de servicios financieros Sección VI Instituciones Financieras De Desarrollo Art. 276.*)

CAPITAL SOCIAL

El Capital Social está conformado por capital fundacional y por capital ordinario. La constitución del capital fundacional es requisito de cumplimiento obligatorio para la creación y funcionamiento de la institución financiera de desarrollo. El capital ordinario tiene carácter complementario sin constituir requisito para la creación y funcionamiento de la Institución Financiera de Desarrollo. (*Ley 393 Ley de servicios financieros Sección VI Instituciones Financieras De Desarrollo Art. 277.*)

CAPITAL FUNDACIONAL

El Capital Fundacional se constituirá con aportes de donación en efectivo a efectos de la creación y funcionamiento de la Institución Financiera de Desarrollo, cuyo monto, cuando menos y en todo momento, deberá alcanzar al capital mínimo requerido en el Inciso e del Artículo 217 de la presente Ley. Estos aportes son definitivos, irrevocables y no podrán ser objeto de retiro, separación o reembolso.

El capital fundacional estará representado por certificados de capital fundacional, los cuales deberán ser emitidos a nombre del aportante en el momento del abono en efectivo de los fondos correspondientes. Confieren a su titular derecho a un voto, independientemente del monto aportado. Dicho derecho será ejercido respecto a todos los asuntos, excepto para el caso de consideración y decisión del reparto de las utilidades o tratamiento de las pérdidas.

Los certificados de capital fundacional no son objeto de transmisión bajo ningún concepto.

El capital fundacional podrá ser fortalecido con recursos de donación de otras fuentes que tengan por objeto fortalecer la sostenibilidad financiera y apoyar el desarrollo del objeto de la Institución Financiera de Desarrollo. (*Ley 393 Ley de servicios financieros Sección VI Instituciones Financieras De Desarrollo Art. 278.*)

CAPITAL ORDINARIO

El Capital Ordinario es aquella parte del capital social aportado por personas naturales o jurídicas con fines de fortalecimiento patrimonial y expansión de la Institución Financiera de Desarrollo.

En ningún caso la suma de estos aportes de capital podrá ser igual o mayor al noventa y cinco por ciento (95%) del capital fundacional.

El capital ordinario estará representado por certificados de capital ordinario. La emisión de estos certificados se efectuará a nombre del aportante solamente cuando el abono de capital ordinario se haya efectuado.

Los certificados de capital ordinario otorgan derecho a voto limitado y a participar en la asignación de las utilidades, en forma proporcional al capital ordinario aportado. Los tenedores de certificados de capital ordinario, tendrán derecho de voto únicamente en los asuntos relativos a la asignación de utilidades o el tratamiento de las pérdidas, fusión, cambio del objeto de la sociedad, reforma de los estatutos sociales, disolución anticipada, su prórroga, fusión y liquidación.

El ingreso de asociados en calidad de aportantes de capital ordinario deberá ser aprobado por la asamblea general de asociados, así como cualquier transmisión de los certificados de aportación de capital ordinario. (*Ley 393 Ley de servicios financieros Sección VI Instituciones Financieras De Desarrollo Art. 279.*)

TRATAMIENTO DE LOS RESULTADOS DE GESTIÓN

Las utilidades líquidas anuales, certificadas por auditores externos, deducida la reserva legal y otras que pudieran estar establecidas en los estatutos, deberán consolidarse íntegramente al capital fundacional, salvo que existieran aportes de capital ordinario, en cuyo caso podrá asignarse a los asociados de capital ordinario utilidades en forma proporcional a su participación en el capital social, siempre que con dicho reparto no se dejaren de cumplir las relaciones legales establecidas en la presente Ley y normas regulatorias de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI. (*Ley 393 Ley de servicios financieros Sección VI Instituciones Financieras De Desarrollo Art. 280.*)

RESPONSABILIDAD

La responsabilidad de los tenedores de certificados de aportación fundacional y ordinaria se limita al monto de sus aportaciones. (*Ley 393 Ley de servicios financieros Sección VI Instituciones Financieras De Desarrollo Art. 281.*)

OPERACIONES

La Institución Financiera de Desarrollo iniciará su funcionamiento con un nivel de operaciones básicas que deberá establecer la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI mediante norma regulatoria; nivel que no comprenderá la captación de depósitos. Cuando la Institución Financiera de Desarrollo alcance parámetros de niveles patrimonial, tecnológico, institucional y otros establecidos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI, esta entidad autorizará la captación de depósitos y realización de otras operaciones pasivas, activas y contingentes. (*Ley 393 Ley de servicios financieros Sección VI Instituciones Financieras De Desarrollo Art. 282.*)

GESTIÓN SOCIAL

La Institución Financiera de Desarrollo en forma complementaria a la prestación de servicios financieros deberá desarrollar en el marco de tecnologías crediticias integrales una gestión social que contemple objetivos sociales, estrategias e indicadores de desempeño social, los cuales estarán sujetos al control y medición de cumplimiento por parte de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI. (*Ley 393 Ley de servicios financieros Sección VI Instituciones Financieras De Desarrollo Art. 283.*)

LIMITACIONES Y PROHIBICIONES

La Institución Financiera de Desarrollo no podrá:

- a) Otorgar préstamos a los asociados de capital fundacional o capital ordinario, miembros de la asamblea, directores, miembros de los comités y ejecutivos de la Institución Financiera de Desarrollo.
- b) Otorgar préstamos con la garantía de certificados de capital fundacional u ordinario.
- c) Realizar operaciones no concordantes con su objetivo y fin social.

d) Otras que la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI mediante norma regulatoria establezca considerando la naturaleza jurídica de las instituciones financieras de desarrollo, la finalidad general de las mismas y otros aspectos inherentes a su ámbito de operación. (*Ley 393 Ley de servicios financieros Sección VI Instituciones Financieras De Desarrollo Art. 284.*)

ADMINISTRACIÓN

La administración y representación de la Institución Financiera de Desarrollo estará a cargo de un directorio compuesto por un mínimo de tres miembros, asociados o no, designados por la asamblea de asociados. Los estatutos podrán señalar un número mayor de directores que no excederá de ocho (8).

El período de duración de las funciones de los directores deberá estar establecido en los estatutos.

Los estatutos establecerán las funciones, atribuciones, deberes y obligaciones del directorio y sus miembros, concordante con lo que establezca el Código de Comercio respecto a las facultades y obligaciones del directorio establecidas para sociedades anónimas. (*Ley 393 Ley de servicios financieros Sección VI Instituciones Financieras De Desarrollo Art. 285.*)

COMITÉS

Para la gestión de las operaciones, ejercicio de vigilancia y control del funcionamiento de la Institución Financiera de Desarrollo, así como para el cumplimiento de sus atribuciones legales y estatutarias, el directorio deberá organizar comités de riesgos, créditos, auditoría y otros de acuerdo con lo que establezcan los estatutos. (*Ley 393 Ley de servicios financieros Sección VI Instituciones Financieras De Desarrollo Art. 286.*)

FISCALIZACIÓN INTERNA

La Institución Financiera de Desarrollo deberá contar con un órgano de control compuesto por dos miembros, uno que represente a los tenedores de certificados de

capital fundacional y el otro a los tenedores de certificados de capital ordinaria, denominados fiscalizadores internos, con las atribuciones de los síndicos de las sociedades anónimas establecidas en el Código de Comercio. Los fiscalizadores internos deberán ser designados por la asamblea general de asociados. Igual número de suplentes también deberán ser elegidos. La designación podrá ser revocada por la asamblea general.

Podrán ser reelegidos luego de transcurrido un periodo de duración de las funciones de fiscalizador interno.

Los fiscalizadores internos responderán ante la asamblea de asociados. (*Ley 393 Ley de servicios financieros Sección VI Instituciones Financieras De Desarrollo Art. 287.*)

ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS

La Asamblea General de Asociados legalmente convocados es la máxima instancia a través de la cual se expresa la voluntad social de los asociados de la Institución Financiera de Desarrollo, con competencias exclusivas para considerar y resolver los asuntos previstos en el Código de Comercio para la junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de sociedades anónimas. Las asambleas generales serán ordinarias y extraordinarias. (*Ley 393 Ley de servicios financieros Sección VI Instituciones Financieras De Desarrollo Art. 288.*)

FUSIONES Y ABSORCIONES

Una Institución Financiera de Desarrollo podrá adquirir la propiedad total de otra entidad de intermediación financiera de similar naturaleza jurídica y objeto social para su fusión o absorción, previa autorización de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI, conforme a normativa expresa de la presente Ley y al Código de Comercio. (*Ley 393 Ley de servicios financieros Sección VI Instituciones Financieras De Desarrollo Art. 289.*)

TRANSFORMACIÓN

La Institución Financiera de Desarrollo podrá transformarse en banco PYME, cumpliendo las condiciones y requisitos establecidos en la presente Ley y en normativa expresa emitida al efecto por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI. (*Ley 393 Ley de servicios financieros Sección VI Instituciones Financieras De Desarrollo Art. 290.*)

DISOLUCIÓN VOLUNTARIA Y LIQUIDACIÓN

Cuando una Institución Financiera de Desarrollo resuelva su disolución voluntaria y ésta sea autorizada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI se ejecutará la liquidación correspondiente. Si como resultado de la liquidación quedara un saldo residual de activos, los tenedores de certificados de capital ordinario recibirán su cuota parte del mismo en proporción al valor de sus aportaciones. La cuota parte que corresponda a los tenedores de certificados de capital fundacional se adjudicará a la universidad pública de la jurisdicción departamental en la que se encuentre la Institución Financiera de Desarrollo. (*Ley 393 Ley de servicios financieros Sección VI Instituciones Financieras De Desarrollo Art. 291.*)

INTERVENCIÓN, PROCEDIMIENTO DE SOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN FORZOSA JUDICIAL

Cuando una Institución Financiera de Desarrollo incurra en las causales de intervención señaladas en el Artículo 511 de la presente Ley, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI con dictamen motivado, realizará la intervención de la entidad a efectos de aplicar el procedimiento de solución, el proceso de liquidación con seguro de depósitos o la liquidación forzosa judicial conforme lo dispuesto por el Título IX de la presente Ley y el Código Civil en lo conducente.

De haber un saldo residual de los activos, los tenedores de certificados de capital ordinario recibirán su cuota parte del mismo en proporción al valor de sus aportaciones. La cuota parte que corresponda a los tenedores de certificados de capital fundacional se adjudicará a la universidad pública de la jurisdicción departamental en la que se

encuentre la Institución Financiera de Desarrollo. (*Ley 393 Ley de servicios financieros Sección VI Instituciones Financieras De Desarrollo Art. 292.*)

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS La Institución Financiera de Desarrollo queda sujeta al cumplimiento de las obligaciones tributarias establecidas por las disposiciones legales vigentes. (*Ley 393 Ley de servicios financieros Sección VI Instituciones Financieras De Desarrollo Art. 293.*)

LEGISLACIÓN APLICABLE

La Institución Financiera de Desarrollo respecto a constitución, funcionamiento y liquidación se rige por lo previsto en la presente Ley, las normas regulatorias de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI y, Supletoriamente en todo cuanto no contravenga, por lo previsto por el Código Civil y Código de Comercio respecto a las sociedades anónimas. (*Ley 393 Ley de servicios financieros Sección VI Instituciones Financieras De Desarrollo Art. 294.*)

6.5. ECLOF

Ecumenical Church Loans Fund – Fondo Ecuménico de Préstamos a las Iglesias) es una Institución con origen en Ginebra – Suiza que fue creada en 1946, luego de la 2ª Guerra Mundial, con el fin de otorgar préstamos para la reconstrucción de templos en Europa.

Cuando Europa comienza a recuperar su economía, ECLOF Internacional expande sus servicios, otorgando préstamos a iglesias de todo el mundo. Así nacieron los Comités Nacionales de ECLOF (CNE) que al igual que en Europa, comenzaron sus actividades destinando fondos para la construcción de templos, escuelas, clínicas y centros comunitarios.

Esto cambia cuando la crisis mundial en los 80 afecta significativamente y se incrementa la desigualdad social. Es así como ECLOF Internacional se plantea diseñar los medios de promover la justicia y la autoestima entre los pobres y marginados.

En ese momento ECLOF Internacional comienza a apuntar sus préstamos para proyectos de pequeña escala generadores de ingresos, llevados adelante por las propias iglesias y organizaciones relacionadas con ellas. Actualmente existen comités en América Latina, África y Asia y sus actividades de crédito se concentran en proyectos de desarrollo, a pesar de que igualmente ECLOF Internacional continúa apoyando a iglesias, escuelas y otros proyectos comunitarios.

6.5.1. Definición

ECLOF es una organización micro financiera sin fines de lucro que apoya la dignidad humana y permite la auto sostenibilidad. Desde 1946, ECLOF International ha desarrollado sus operaciones en 3 continentes y en 19 países.

Ofrecemos muchos tipos diferentes de préstamos a través de nuestras oficinas nacionales para atender las necesidades específicas de nuestros clientes. Nuestros retos enfrentar la pobreza global hoy en día es una tarea inmensa, el hacerlo,

ECLOF Internacional tiene que hacer frente no sólo a desafíos externos sino internos. Como consecuencia de su estructura como institución micro financiera, las desgracias que afectan a nuestros clientes, ya sean consecuencia de desastres naturales o disturbios políticos, afectan fuertemente nuestras operaciones a nivel local. Las cosas que afectan a nuestros clientes nos tocan también.

Al manejar un conjunto tan complejo de variables, una gestión fuerte y flexible es esencial. En ECLOF International tenemos la fuerza de una red global combinada con la flexibilidad de la oficina local. Esto nos permite combinar los mejores recursos que tenemos con el conocimiento "sobre el terreno" de las necesidades de nuestros clientes para proporcionar ayuda que realmente hace la diferencia.

ECLOF Internacional nació del movimiento ecuménico por un lado, nuestra identidad ecuménica siempre ha configurado nuestros valores y la forma en que llevamos a cabo nuestro negocio, por otra parte, nuestra familia ecuménica ha sido testigo de nuestro crecimiento y nos ha apoyado en nuestro desarrollo.

6.5.2. Cómo difiere ECLOF de un banco convencional

Mientras que los bancos convencionales ofrecen servicios útiles para el consumidor tales como ahorros, préstamos y líneas de crédito, a menudo ven estos servicios como oportunidades para generar ganancias. Los bancos a menudo hacen su trabajo como un negocio, a pesar de que es cierto que más bancos se están moviendo en micro finanzas para servir al propósito social. ECLOF, por su parte, siempre mantiene la perspectiva social firmemente en mente en su trabajo. Nuestra principal preocupación es ayudar a poner en marcha las iniciativas que nuestros clientes tienen a través de la asistencia financiera. Las personas que ayudamos a menudo tienen una gran idea de negocio que podría mejorar radicalmente sus vidas y las de sus familias, pero necesitan esa primera afluencia de dinero.

6.5.3. Las tasas de interés

Todo el dinero viene con un costo. Esto se traduce en la cantidad de interés que se cobra. Los programas ECLOF tienen que pedir prestado para servir a sus clientes. Lo que es importante para nosotros es que no sobrecarguemos. Así que el interés siempre será parte de nuestro trabajo porque el costo de los fondos siempre es algo con lo que tenemos que lidiar. En ECLOF, sin embargo, hacemos todo lo posible para asegurar que el interés se mantenga al mínimo para que no sobrecarguemos a nuestros clientes.

Lo bueno es que nuestros clientes en su mayoría no están buscando dinero gratis.

Ellos quieren ser tratados como se trataría en un banco. Nuestra responsabilidad es asegurarnos de no explotarlos.

Finalmente, trabajamos en áreas muy desafiantes donde tenemos que lidiar con desafíos serios como el aislamiento geográfico, condiciones menos ideales para la agricultura y similares, o la inestabilidad política y social. Conseguir ayuda a la gente en estas situaciones difíciles definitivamente cuesta más para nosotros. Todo esto explica por qué las tasas de interés a veces pueden aumentar cuando se trabaja con organizaciones de micro finanzas.

6.5.4. Elección y localización de sus clientes

Hemos trabajado con las iglesias desde nuestros orígenes, de acuerdo con nuestra identidad ecuménica. En las zonas rurales más aisladas, no suele encontrar una escuela o un centro de salud, pero puede estar seguro de encontrar una iglesia.

Las iglesias juegan un papel central en la vida de la comunidad. Mientras que el bienestar espiritual del individuo es una preocupación importante, el crecimiento y fortalecimiento de las unidades sociales de individuo a familia a comunidad en general es tan importante para la iglesia.

También confiamos fuertemente en líderes comunitarios y de opinión para identificar a las personas y comunidades que más nos necesitan. Es muy importante trabajar en estrecha colaboración con los líderes de la comunidad, que de otro modo podrían retrasar o incluso detener nuestra acción si no han sido consultados.

Exploramos las áreas generales donde operamos para encontrar dónde hay una necesidad real. También debemos averiguar si una organización ya está prestando servicios similares, para ser tan útil como sea posible.

Por último, es absolutamente esencial contar con el conocimiento local sobre el terreno proporcionado por nuestros oficiales de crédito.

Los oficiales de préstamos son los pilares de nuestro trabajo en ECLOF International, los oficiales de préstamos visitan regularmente las comunidades a las que están asignados y conocen personalmente a la gente, familiarizándose con el modo de vida de la comunidad. Ellos construyen vínculos muy fuertes entre ellos y los clientes que sirven

en la comunidad: el contacto personal en forma de visitas cara a cara semanales o mensuales y una estrecha cooperación con el cliente es el sello distintivo del trabajo del Oficial de Préstamos.

Si bien una parte importante de su trabajo es impartir conocimientos financieros al cliente a través de una formación completa, a menudo también se basan en sus antecedentes educativos y experiencia para ayudar a las comunidades. Aplican sus conocimientos en campos tan diversos como finanzas, negocios, agricultura y trabajo psicosocial para el beneficio de sus clientes.

Por esta razón, a los oficiales de préstamo se les asigna sólo un número limitado de clientes para asegurarse de que proporcionan el mejor servicio posible.

6.6. ASOCIACION NACIONAL ECUMENICA DE DESARROLLO – ANED

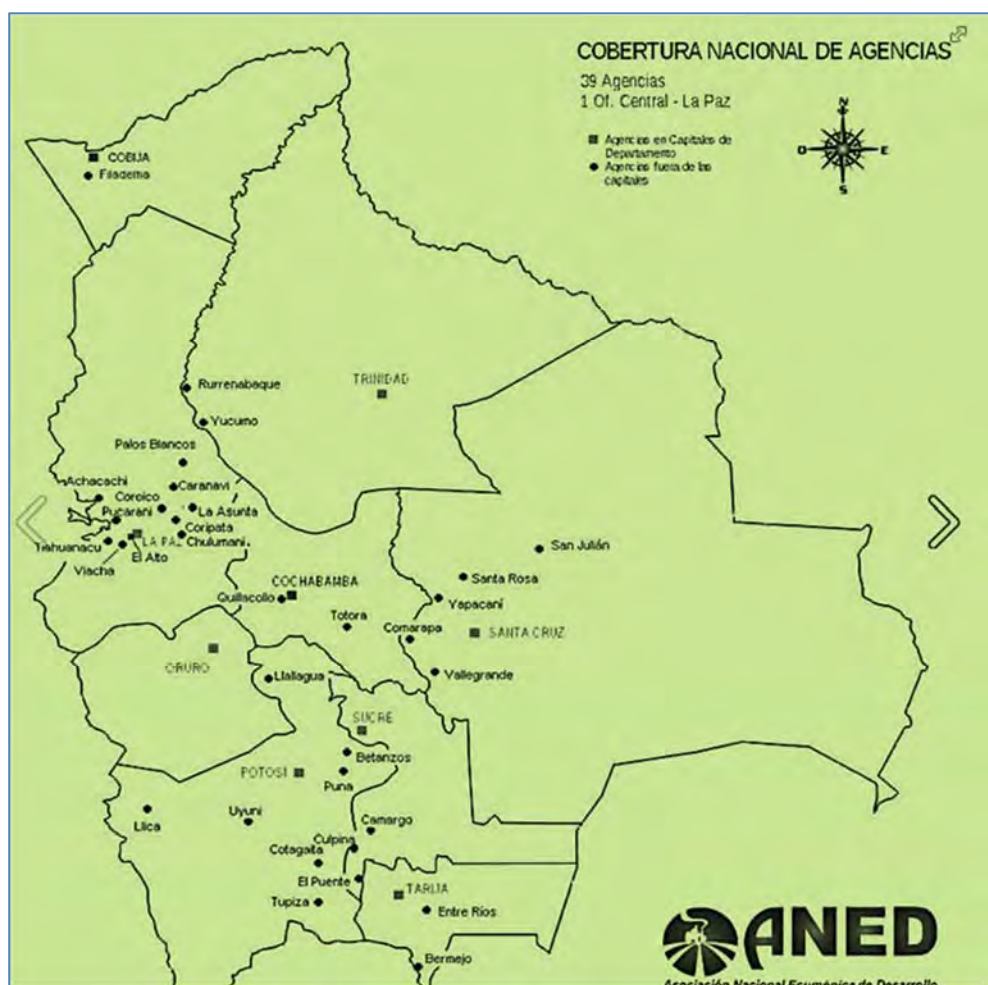
La Asociación Nacional Ecuménica de Desarrollo (ANED), es una organización no gubernamental sin fines de lucro, fundada el 13 de junio de 1978 por 11 instituciones de desarrollo social, especializada en canalizar créditos de fomento para la población rural, bajo principios de solidaridad sensibilidad social sustentada por el respeto a la dignidad humana y a su entorno, basados en la no discriminación por causas étnicas, religiosas, políticas, sociales, de género, generacionales y en el manejo sostenible de los recursos naturales; armonizada por la vivencia y práctica de la solidaridad, la justicia, la equidad y el comportamiento ético. Dirige sus servicios financieros a la población rural de escasos recursos, con el fin de apoyar la mejora de su capacidad de producción, el incremento de sus ingresos y bienestar familiar.

Es una institución sin fines de lucro con más de 37 años de labor apoyando al desarrollo económico y social de nuestra población en el área rural.

ANED se ha especializado en canalizar créditos de fomento para la población rural. Su población meta son campesinos y pequeños productores que tienen dificultades de

acceso a financiamiento institucional por falta de garantías reales. Hasta la fecha desembolsó alrededor de \$us. 70.000.000 en crédito, a través de sus 39 Oficinas distribuidas en 9 departamentos del país.

Evidentemente, problemas tales como una capacidad de pago escasa debido a las condiciones de subsistencia y pobreza de la población rural, la poca cultura crediticia en sectores alejados, además de la dispersión geográfica de la cartera y la dificultad de acceso son las principales razones de los costos elevados, impulsándonos a desarrollar una metodología de trabajo que no sólo nos permite trabajar cerca del productor rural y sus necesidades, sino que también nos empujó a colocarnos como el administrador de fondos con mayor cobertura rural en Bolivia, llegando a lugares muy alejados, con el 77% de nuestras oficinas ubicadas en municipios rurales y de difícil acceso.



También se debe destacar que la misión de ANED no menciona específicamente la “reducción de pobreza”, sin embargo, se menciona la voluntad de contribuir al desarrollo económico y social de los clientes, lo que refleja un objetivo de reducción de pobreza.

Conscientes que los servicios financieros vinculados a los no financieros se articulan en una interacción de sinergias importantes y determinantes en el conjunto de los esfuerzos y actividades vinculados al mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes y productores rurales.

ANED es muy activa en temas relacionados al medioambiente: se dispone de un mapa de riesgo climático por provincia y se está trabajando en un proyecto de estudio de bio-indicadores para apoyar la actividad de los prestatarios del sector agropecuario y compartir con las comunidades los conocimientos levantados a través del estudio de estos indicadores. Adicionalmente, el Reglamento de Crédito especifica que no se financiarán actividades que deterioren al medioambiente. Es importante señalar también que, en el 2011, se elaboró la Carta Verde, la cual incluye políticas ecológicas para minimizar el impacto negativo hacia el medioambiente.

Dentro del nuevo planeamiento estratégico se definió acciones e indicadores que nos muestren el estado del desempeño social que se está logrando. El reto consiste en combinar mediciones estadísticas con variables cualitativas que permitan trabajar con indicadores mesurables que demuestren verazmente el trabajo social que se realiza, motivo por el cual se está trabajando en la revisión y reformulación de las metodologías de levantamiento de información adicional a la estrictamente necesaria para la evaluación crediticia.

Los principales avances en Desarrollo Social dentro de ANED van de la mano con:

- **Mejorar el alcance a pobres y excluidos**, lo cual se evidencia en la profundización de nuestras operaciones en regiones tales como Filadelfia (Pando), Llica (Potosí) y El Puente (Tarija) por citar algunas, donde se ofrece una oferta integral de servicios financieros crediticios y no crediticios, atendiendo al sector rural y productivo.
- **Fortalecimiento en la cobertura geográfica**, con una fuerte presencia en el campo así como en zonas urbanas pobre. ANED es una organización pionera, al instalar parte de sus puntos de atención en zonas desatendidas por cualquier otra institución.
- **Cobertura individual**, ANED prioriza su enfoque hacia una población meta bien definida (el "pequeño productor y micro empresario rural" según los objetivos institucionales), con una clientela de mujeres del 56%.
- **Adaptación de productos y servicios**, según las reales necesidades del productor rural.
- **Diversidad de servicios**, destinando recursos especialmente para la creación de nuevos productos financieros, ofreciendo servicios auxiliares en zonas rurales desatendidas ratificando su fuerte capacidad de innovación y diversificación
- **Calidad de servicios**, relacionada también a la cercanía hacia sus clientes al tener una estructura descentralizada y transparente en sus transacciones.
- **Responsabilidad social de la institución**, concebido en su visión y misión, y reflejado en Rating de Responsabilidad Social positivos.
- **Responsabilidad hacia los clientes** ANED muestra una fuerte preocupación para preservar a sus clientes, tomando medidas preventivas contra el

sobreendeudamiento, complementando sus créditos con seguros de desgravamen y teniendo un código de conducta que rige la relación de los empleados establecen con ellos.

- **Responsabilidad hacia la comunidad**, tomando en cuenta la cultura local y promoviendo valores positivos.

Para superar las limitaciones pasa por un fortalecimiento de los procesos de enfoque individual, conforme a los perfiles de la clientela meta de la institución, la apertura de instancias de participación y el perfeccionamiento de las actividades de estudios de mercado.

ANED se ha esforzado en desarrollar sus propios mecanismos de capacitación, así como coordinar con otras instituciones afines, la complementación de una variedad de programas relativos a la problemática rural, en técnicas de producción, administración, comercialización, organización, sociedad civil, iniciativas de investigación en la temática socio - económica campesina y apoyo a la innovación; cuya interrelación de acciones y/o servicios permitan optimizar beneficios para nuestra población meta.

En Bolivia muchas de las instituciones financieras del sector concentran más sus esfuerzos en la rentabilidad institucional que en el impacto socio-económico de su trabajo, ANED trata de establecer un equilibrio entre la responsabilidad social de sus operaciones y la sostenibilidad económica de la institución.

Las entidades de intermediación financiera con presencia en zonas rurales del país, podrán prestar servicios integrales de desarrollo, permitiendo la complementación de los servicios financieros que prestan, con servicios no financieros, bajo una tecnología especializada y con las restricciones propias de su naturaleza.

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI establecerá mediante reglamento, la prestación de servicios integrales de desarrollo. Los servicios no

financieros deberán estar orientados a mejorar las condiciones de trabajo, las relaciones sociales de producción en la comunidad, la competitividad y la productividad de los productores y de las unidades económicas y asociaciones u organizaciones comunitarias de productores, de manera que puedan contribuir de forma más efectiva a los objetivos de desarrollo económico y social de las comunidades rurales.

El sistema financiero deberá favorecer el desarrollo productivo rural privilegiando la dotación de financiamientos directos o indirectos a los productores campesinos, indígenas, comunidades interculturales, artesanos y otros agentes económicos de pequeña escala de zonas rurales, con fines productivos, de transformación y de comercialización, y también para vivienda rural, así como para la formación de capital comunitario de los pueblos indígena originario campesinos, comunidades interculturales y comunidades afro bolivianas.

Entre las estrategias de intervención de ANED, destacan esfuerzos desarrollados para brindar acceso a servicios financieros y no financieros a los estratos más vulnerables de su población meta, nos referimos a mujeres y jóvenes del área rural; principalmente mediante la aplicación de Bancos Comunales, con resultados halagadores no solo en el desarrollo económico, sino de incremento en la autoestima, empoderamiento y capacidad de gestión.

7. CONCLUSIONES

La importancia que tienen tanto los financiamientos a Corto o Largo Plazo que diariamente utilizan las distintas organizaciones, brindándole la posibilidad a dichas instituciones de mantener una economía y una continuidad de sus actividades comerciales estable y eficiente y por consecuencia otorgar un mayor aporte al sector económico.

En el financiamiento Internacional, intervienen una gran variedad de factores por medio de los cuales se pueden regir las estrategias favorables para el desarrollo eficaz de

tales operaciones comerciales, entre estos se destacan: La Cobranza Documentaria, La Aceptación Bancaria, Factorización y Forfetización.

Por otra parte, tenemos el arrendamiento internacional como uno de los mecanismos en el que las empresas desarrollan ventajas tributarias, contables y financieras permitiendo para los empresarios tasas de interés bajas, planes de exportación y cambio de nueva tecnología y maquinaria para mejorar sistemas de producción, este mecanismo permite un crecimiento elevado de los recursos que genera el país y así mismo, la capacidad para crear empresa por parte de los empresarios.

El financiamiento es un importante determinante del crecimiento y del bienestar. Por lo tanto merece tener la más alta prioridad en la agenda de las políticas públicas. La mayoría de los gobiernos de América Latina ha declarado que su objetivo global es el crecimiento con equidad; el financiamiento es una herramienta clave que puede favorecerlos o perjudicarlos, como un factor determinante para el crecimiento desea profundizar y mejorar el desempeño del mismo. Incluso aquellos que creen que el financiamiento es básicamente una respuesta al crecimiento se dan cuenta de que se necesita una infraestructura financiera apropiada para que exista una respuesta fluida.

Durante la última década, las IFD han podido aumentar su relevancia, en la atención de nichos específicos de mercado y en la instrumentación de políticas económicas coyunturales, es importante subrayar la importancia de que en todo momento las IFD procuren aquellos factores que permiten balancear exitosamente el cumplimiento de sus objetivos.

Considerando que el financiamiento tiene mucha importancia en las Organizaciones intermediarias de financiamiento para el desarrollo IFD, se debe poner énfasis en la aplicación de la contabilidad Administrativa para obtener información clara y concreta sobre la situación financiera de la organización y poder realizar una toma de decisiones acertadas para seguir trabajando conjuntamente para el desarrollo rural mediante

microcréditos financieros destinados al desarrollo de las personas que habitan en las zonas periurbanas y rurales de nuestro país.

Además de poder cumplir con los contratos o convenios firmados con el financiador en lo que refiere los intereses y plazos, para tener la posibilidad de seguir contando con el financiamiento.

BIBLIOGRAFÍA

- ACHIN, C. 2005. **Matemáticas financieras para toma de decisiones empresariales** ISBN: Eumed.net 5ª edición
- BACA, U. 2006. **Evaluación de proyectos** 5ª. ed. México: Mcgraw Hill Interamericana
- BOLIVIA. Autoridad de Supervisión Financiera 2013 Ley 393: Ley de servicios Financieros, agosto 2013
- CHUQUIMIA, Ryder. 2001. **Diseño y construcción del proyecto de la Investigación Científica**, Graficas Latina, La Paz, Bolivia
- GITMAN, L. 2007 **Principios de administración financiera** 11ª. edición México: Pearson, addison Wesley
- HERNÁNDEZ, Roberto; FERNÁNDEZ, Carlos; BAPTISA, Pilar, 2007. **Metodología de la Investigación**, McGRAW-HILL/INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V., D.F., México
- HORNGREN, Charles T., SUNDEM, Gary L. y STRATTON William O., 2006. **Contabilidad administrativa**, Pearson Educación
- MADÉ SERRANO, Nicolás, 2006. **Metodología de la investigación**, Editora Mac Graw Hill, México
- MERTON, R. 2003. **Finanzas** 1ª. ed. México: Editorial Pearson Prentice Hall
- RAMÍREZ Padilla, David Noel, 2008. **Contabilidad Administrativa**, McGraw Hill Interamericana
- ROBLES Valdés, Gloria y ALCERRECA Joaquín, Carlos, 2000. **Administración: un enfoque interdisciplinario**, Pearson Educación
- SINISTERRA V., Gonzalo y POLANCO I., Luis E, 2007. **Contabilidad Administrativa**, ECOE Ediciones

ANEXOS

CUESTIONARIO

LA CONTABILIDAD ADMINISTRATIVA Y EL FINANCIAMIENTO
INTERNACIONAL DE ECLOF EN LA ASOCIACIÓN NACIONAL ECUMÉNICA
DE DESARROLLO-IFD - 2016

Lugar y Fecha:			
Área:		Cargo:	
Tiempo en ANED:		Profesión:	

Por favor indique mediante una X la(s) más apropiada (s) según su grado de conformidad referentes al financiamiento y registro contable

1. Tipo de relación con el financiamiento de ECLOF

- a) Convenio de financiamiento por cooperación internacional
- b) Contrato de financiamiento internacional
- c) Convenio crediticio para el desarrollo rural
- d) Otro:.....

2. Cuál es la cobertura de ANED con el financiamiento internacional de ECLOF:

- a) A nivel nacional (9 departamentos)
- b) Zonas rurales regionalizadas (eje troncal LP, CBBA y SC)
- c) Zonas rurales conforme a convenio nacionales de desarrollo
- d) Otro:.....

<i>Pregunta</i>	<i>Respuesta</i>	
	<i>SI</i>	<i>NO</i>
3. El sistema de contabilidad de ANED es único y está formalmente diseñado		
4. El software de contabilidad está diseñado con la posibilidad de ser modificado o desarrollado según los requerimientos que exige la dinámica del financiador		
5. El organismo utiliza los estados financieros como herramienta para la toma de decisiones		
6. ANED presenta informes completos e integrados de la gestión a los financiadores nacionales e internacionales		
7. Los registros contables cuentan con los respaldos correspondientes conforme al convenio de financiamiento de ECLOF		

INFORME SECTORIAL

Bolivia: Instituciones Financieras de Desarrollo (IFD's)

Información financiera al 31 de diciembre de 2015

Rubén Manjón Álvarez

(591) 2 2124127

rmanjon@ratingspcr.com

Resumen Ejecutivo

Bolivia es considerada como uno de los países con las mejores condiciones para el desarrollo de las microfinanzas a nivel mundial, y es un modelo para la región, ya que cuenta con un importante tamaño de cartera tanto a nivel urbano como rural, con reducidos niveles de morosidad y por tanto bajo riesgo crediticio.

Las Instituciones dedicadas a este rubro se denominan Instituciones Financieras de Desarrollo (IFD's), son instituciones sin fines de lucro, y tienen el objetivo de expandir servicios financieros a la población rural, urbana y periurbana de Bolivia, como una alternativa sostenible de lucha contra la pobreza y que busca reducir las diferencias económicas, sociales, y de género; priorizando el financiamiento al sector productivo del país.

Estas instituciones se encuentran bajo el marco legal de la Ley 393 de Servicios Financieros y son reguladas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). Actualmente no están autorizadas a percibir captaciones del público en general, motivo por el cual deben recurrir a fuentes alternas de financiamiento, como préstamos de Bancos, financiamientos de entidades internacionales, emisiones que son compradas por Fondos Cerrados, o a través de titularización en la Bolsa Boliviana de Valores. No obstante, las Instituciones Financieras de Desarrollo se encuentran en un proceso de adecuación (plazo de 5 años) al ámbito de regulación de tasas de interés activas y pasivas establecidas en el Decreto Supremo N° 2055, con lo que podrán percibir depósitos del público con las tasas pasivas establecidas. Las Instituciones Financieras de Desarrollo pueden acceder a financiamientos a través de su Capital Ordinario, es decir Capital Social aportado por personas naturales o jurídicas con fines de fortalecimiento patrimonial y expansión de la Institución Financiera de Desarrollo.

Durante las gestiones 2010 a 2014, la tasa promedio anual de crecimiento de la Cartera Neta fue del 26,22% a una con una morosidad promedio 1,23%. Entre diciembre de 2014 y diciembre de 2015 la Cartera Neta creció en un 5,65%, mostrando una desaceleración del crecimiento, la Cartera en mora creció en un 11,31% y registró una morosidad del 1,60%, si bien la mora se mantuvo controlada, se observa un incremento de 0,43% en los niveles de morosidad.

La tasa activa promedio del sector para el periodo analizado (2010-2014) se ubicó en 22,30%. La tasa pasiva promedio del sector en 5,84% con una tendencia creciente, el spread financiero presenta una tendencia variable con un promedio de 16,45%. Para diciembre 2015, la tasa activa promedio es de 22,17%, la tasa pasiva se ubica en 6,63% y el spread financiero alcanza el 15,54%; mostrando una reducción de los márgenes de las IFDs, debido a que se incrementó el costo financiero en el periodo, sin embargo, se encuentra dentro del promedio de los últimos 3 años.

Entorno

Nivel Latinoamérica y el Caribe

Desde los primeros experimentos efectuados en la década de 1970 para proporcionar pequeños préstamos a mujeres pobres, la microfinanciación ha crecido vigorosamente hasta convertirse en

una industria sofisticada. En América Latina y el Caribe, unas 600 instituciones de microfinanzas han prestado alrededor de USD 12 mil millones a más de 10 millones de clientes de bajos ingresos.¹

El BID ha sido pionero en la promoción de las microfinanzas en la región. En las últimas dos décadas, el Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN) ha impulsado la ampliación de las principales redes de microfinanzas y ha fomentado muchas innovaciones que permitieron el desarrollo de esta dinámica industria.

El Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN), miembro del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Microfinance Information Exchange, Inc. (MIX) presentan por décimo año consecutivo el ranking anual de las principales instituciones Microfinancieras (IMF) de América Latina y el Caribe: Microfinanzas Américas: las 100 mejores, edición 2014. En el siguiente cuadro se presentan las 10 mejores entidades de microfinanzas en Latinoamérica y Caribe evaluadas bajo un ranking compuesto.²

Cuadro 1: Ranking Compuesto Nivel Latinoamérica y Caribe 2014				
Puesto 2014	Nombre de la IMF	País	Puntaje Global (%)	Tendencia General
			2014	
1	BancoSol	Bolivia	79,72%	MIC
2	Banco FIE	Bolivia	79,06%	MIC
3	FFP Fassil	Bolivia	78,32%	Soló MIC
4	Crediamigo	Brasil	77,51%	MIC
5	Banco ADOPEM	Rep. Dominicana	76,28%	MIC
6	Banco Estado	Chile	75,26%	MIC
7	Financiera Edyficar	Perú	74,31%	MIC
8	Banco D-Miro	Ecuador	73,80%	MIC
9	Visión Banco	Paraguay	73,69%	CNS
10	Financiera Interfisa	Paraguay	73,44%	CNS

Fuente: BID-FOMIN / Elaboración: PCR

Nivel Bolivia

Las Instituciones Financieras de Desarrollo (IFD's) son instituciones organizadas bajo la figura jurídica de Asociaciones y Fundaciones sin fines de lucro, que permiten a microempresas, organizaciones económicas campesinas, personas y grupos desatendidos por el sistema financiero tradicional el acceso a servicios financieros, ofreciéndoles productos y tecnologías crediticias integrales no tradicionales que se acomodan al contexto económico, social y organizacional de sus prestatarios, cuya presencia, impacto y desempeño, se ha incrementado en los últimos años.

FINRURAL es una organización especializada en microfinanzas que agrupa a las IFD's, actualmente están afiliadas trece Instituciones: CRECER, PROMUJER, DIACONÍA, EMPRENDER, IDEPRO, IMPRO, SARTAWI, CIDRE, FONDECO y FUBODE.

A diferencia de los Bancos Múltiples y Bancos Pyme, las IFD's operan otorgando créditos a personas o grupos sociales vulnerables que buscan mejorar sus niveles de vida, tener acceso a mayor educación y/o salir de la exclusión social. Por lo general estos grupos, dentro el contexto de banca tradicional, no son sujetos a créditos porque no cuentan con los derechos de propiedad bien definidos sobre sus garantías o porque las actividades laborales (mayormente informales) que realizan no les permite generar el suficiente ingreso que justifique el otorgamiento de créditos.

En este sentido las IFD's se han convertido en entidades expertas desarrollando nuevas tecnologías crediticias que permitan a estos grupos sociales como: mujeres de escasos recursos o campesinos,

¹ <http://www.iadb.org/es/temas/microfinanzas/las-microfinanzas-en-america-latina-y-el-caribe,1655.html>

² El ranking compuesto es fundamentalmente cuantitativo ya que todas las variables son cuantificables y está orientado a resultados ya que los valores de éxito deben operar como incentivos para avanzar en microfinanzas.

calzar sus necesidades de financiamiento con el tipo de negocio o proyectos que administran. Debido a esta nueva forma de operar, es que las microfinanzas han tenido una gran aceptación en el área rural y en las zonas periféricas de las grandes ciudades de Bolivia.

Análisis Financiero

a) Análisis cualitativo

Los principales participantes del mercado de las IFDs son CRECER, Diaconia, Cidre, PROMUJER e IDEPRO. En cuanto al tamaño de Cartera Bruta y el nivel de Ingresos Financieros a diciembre de 2015, CRECER es la institución líder en el mercado con una participación en Cartera Bruta del mercado de 31,35%, sus Ingresos financieros (a 12 meses) representan el 33,08% del nivel de Ingresos del sector.

Diaconia es la segunda institución de mayor relevancia en el mercado, seguida de Cidre, en cuanto al tamaño de la Cartera Bruta, estas primeras tres Instituciones representan más del 50% del Sector.

Gráfico 1



Gráfico 2



Fuente: Finrural / Elaboración: PCR

Riesgos a los que se expone según su actividad y mitigación

Según la empresa consultora financiera Banyan Global³ define cuatro riesgos a los que se exponen las actividades de microfinanzas:

- **Riesgo crediticio:** posible pérdida que asume un agente económico a causa del incumplimiento contractual de la contraparte.
- **Riesgo de liquidez:** no contar con la liquidez correspondiente el momento de hacer honor a los cargos financieros que la institución puede tener.
- **Riesgo de solvencia:** la posibilidad de incurrir en pérdidas por el incumplimiento, total o parcial, de los recursos prestados en una operación financiera al vencimiento de los pagos o retornos pactados.
- **Riesgo de operaciones:** posible pérdida financiera generada por fallas o insuficiencia en los procesos que maneja la institución.
- **Riesgo de gobernabilidad:** pérdidas ocasionadas por las definiciones estratégicas inadecuadas y errores en el diseño de planes, programas, estructura, integración del modelo de operación con el direccionamiento estratégico, asignación de recursos, estilo de dirección, además de ineficiencia en la adaptación a los cambios constantes del entorno.

Marco legal

La Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras SBEF (Actual ASFI), mediante Resolución SB N° 034/2008 de 10 de marzo de 2008, incorporó a las IFD's en el ámbito de la aplicación de la Ley de Bancos y Entidades Financieras, como fundaciones o asociaciones sin fines de lucro o sociedades civiles autorizadas para realizar operaciones de intermediación financiera y a prestar servicios integrales, instruyéndose la reglamentación y elaboración de un Plan de Adecuación, con el fin de viabilizar las actividades de supervisión y control de las mismas.

En cuanto la conformación del capital de las IFD's, la Ley 393 de Servicios Financiero expone que el

³ www.banyanglobal.com

capital se constituye de:

- **Capital fundacional:** mínimamente de UFV1.500.000.- (Un Millón Quinientas Mil Unidades de Fomento a la Vivienda). Constituido con aportes de donación en efectivo a efectos de la creación y funcionamiento de la Institución Financiera de Desarrollo. El capital fundacional podrá ser fortalecido con recursos de donación de otras fuentes que tengan por objeto fortalecer la sostenibilidad financiera y apoyar el desarrollo del objeto de la Institución Financiera de Desarrollo.
- **Capital ordinario:** el Capital Ordinario es aquella parte del capital social aportado por personas naturales o jurídicas con fines de fortalecimiento patrimonial y expansión de la Institución Financiera de Desarrollo. En ningún caso la suma de estos aportes de capital podrá ser igual o mayor al noventa y cinco por ciento (95%) del capital fundacional.

Las utilidades líquidas anuales, certificadas por auditores externos, deducida la reserva legal y otras que pudieran estar establecidas en los estatutos, deberán consolidarse íntegramente al capital fundacional, salvo que existieran aportes de capital ordinario, en cuyo caso podrá asignarse a los asociados de capital ordinario utilidades en forma proporcional a su participación en el capital social, siempre que con dicho reparto no se dejen de cumplir las relaciones legales establecidas en la presente Ley y normas regulatorias de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI.

El Decreto Supremo N°2055 (complemento de la Ley 393) tiene por objeto determinar las tasas de interés mínima para depósitos del público en cuentas de caja de ahorro y depósitos de plazo fijo y establecer el régimen de tasas de interés activas máximas para el financiamiento destinado al sector productivo. Las IFD's tienen un plazo máximo de cinco años para que puedan adecuarse al régimen de tasas activas y posteriormente crear mecanismos para la captación de fondos del público,

Cobertura de las instituciones

A diciembre de 2015, las IFD's cubren las áreas rural y urbana, con una mayor presencia en esta última, con un total de 335 agencias a nivel nacional y 3.730 empleados. Las IFD's que cuentan con un mayor número de agencias, son CRECER (80), PROMUJER (67), DIACONÍA (59) y SARTAWI (30).

Cuadro 2						
Número de Agencias y Empleados en IFD's a diciembre de 2015						
Entidad	Número de Agencias			Número de Empleados		
	Rural	Urbana	Total	Rural	Urbana	Total
CIDRE	14	13	27	92	185	277
CRECER	40	40	80	485	701	1186
DIACONIA	22	37	59	126	427	553
EMPRENDER	2	10	12	16	98	114
FONDECO	13	2	15	64	51	115
FUBODE	12	9	21	130	100	230
IDEPRO	12	9	21	73	161	234
IMPRO	1	2	3	3	32	35
PRO MUJER	16	51	67	121	613	734
SARTAWI	17	13	30	104	148	252
TOTAL	149	186	335	1214	2516	3730

Fuente: Finrural / Elaboración: PCR

Captaciones

La cuenta más representativa de los Pasivos son las Obligaciones con Bancos e Instituciones de Financiamiento, siendo importante resaltar que las IFD's no tienen obligaciones con el público (captaciones), dado que la norma no se les permite realizar este tipo de operaciones pasivas, aspecto que limita sus fuentes de financiamiento, debiendo recurrir a un financiamiento más alto.

b) Análisis Cuantitativo

Evolución de la cartera y morosidad

La cartera Neta del Sector entre 2010 y 2014, registra un crecimiento promedio anual del 26,22%, paso de Bs 1.599,90 millones (USD 148,04 millones) en diciembre de 2010 a Bs 4.009,14 millones (USD 574,38 millones) en diciembre de 2014. A diciembre de 2015 la Cartera Neta registra un valor de Bs 4.235,77 millones (USD 606,84 millones) reportando un incremento de 5,65%, en relación a diciembre 2014; aspecto que muestra que el sector continúa en etapa de crecimiento, aunque limitado por la prohibición de captar de público.

Gráfico 3

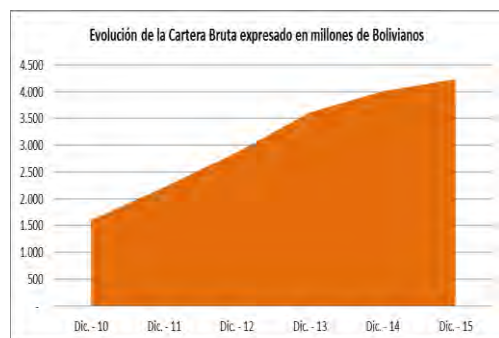
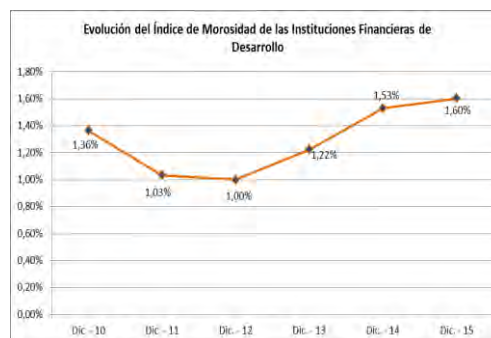


Gráfico 4



Fuente: Finrural / Elaboración: PCR

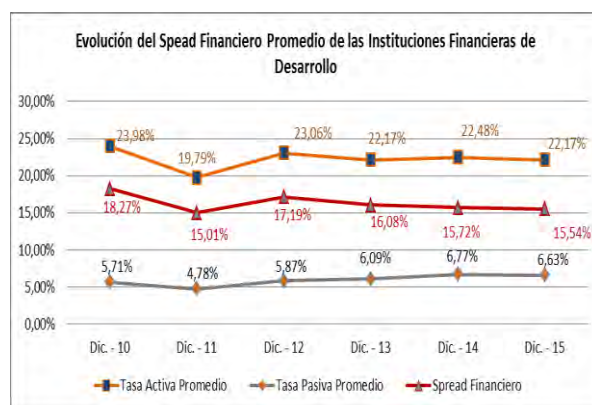
En cuanto el indicador de Morosidad del Sector (Cartera Vencida + Cartera Ejecutada / Cartera Bruta) este registra un promedio de 1,23% en los últimos cinco años (diciembre 2010-2014) y registra una tendencia positiva. A diciembre de 2015 el indicador de Morosidad es de 1,60% (0,07 puntos porcentuales mayor al registrado en similar periodo de 2014). Es necesario considerar que la Cartera en mora presenta un crecimiento de 11,31% entre diciembre de 2014 y diciembre de 2015 (menor al promedio de los últimos cinco años). Es importante observar que el crecimiento de la Cartera en mora es mayor al de la Cartera Neta. La mora se ha incrementado de manera sistémica, aunque en el sector de IFD's se encuentra dentro de los parámetros aconsejables, la tendencia a un incremento de la mora es un motivo de cuidado.

Spread financiero

En cuanto las tasas Activas y Pasivas que maneja el sector, estas reportan un spread del 15,54% a diciembre de 2015 con un promedio para los cinco años de análisis (diciembre 2010-2014) de 16,00%. Mostrando una tendencia a reducir las tasas activas.

La Tasa Activa Promedio (Ingresos Financieros 12 meses / Cartera Bruta) es de 22,17% y reporta un promedio de 22,30% para los últimos cinco años. La Tasa Pasiva Promedio (Egresos Financieros 12 meses / Obligaciones financieras) es de 6,63% a diciembre de 2015 y registró un promedio de 5,84% en los últimos 5 años.

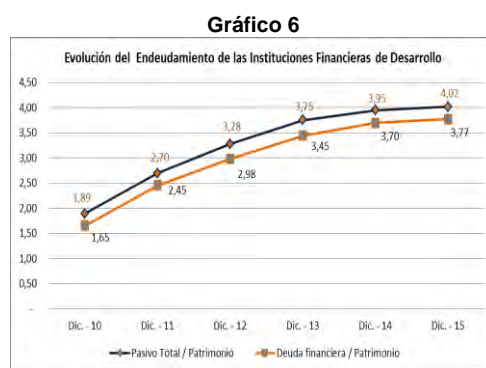
Gráfico 5



Fuente: Finrural / Elaboración: PCR

Nivel de endeudamiento

Los niveles de endeudamiento del Sector muestran una tendencia creciente en los últimos cinco años, periodo en el cual el promedio de la relación Pasivo Total / Patrimonio es de 3,11 veces. A diciembre de 2015 esta razón alcanza a 4,02 veces. En cuanto al endeudamiento financiero sobre patrimonio, este de igual manera presenta una tendencia creciente con un promedio de 2,85 veces y a diciembre de 2015 es de 3,77 veces. Por su naturaleza es un sector altamente apalancado.



Fuente: Finrural / Elaboración: PCR

Conclusiones/ Perspectivas

Según la metodología compuesta para la evaluación de las mejores 100 entidades Microfinancieras para los años 2013 y 2012 en la publicación emitida por el BID y FOMIN, la entidad que mejor gestiona la tecnología Microfinanciera es el BancoSol, sin embargo es necesario recalcar que esta entidad a pesar de manejar una tecnología Microfinanciera, no se encuentra bajo el mismo marco legal que otras entidades Microfinancieras en Bolivia denominadas IFD's (Instituciones Financieras de Desarrollo)⁴.

La nueva Ley de Servicios define la conformación del capital de las IFD's debe compuesta por dos partes, el Capital Funcional y el Capital Ordinario, aspecto que apoya al fortalecimiento de la calidad patrimonial del sector.

El Decreto Supremo N°2055 aún se encuentra en etapa de implementación y las Instituciones Financieras de Desarrollo tienen un plazo de cinco años (hasta el 2013) para adecuarse a las tasas activas establecidas, una vez adecuadas, estas podrán obtener fondos del público pero asimismo deberán ofrecer tasas pasivas que no excedan el mínimo establecido en el Decreto Supremo.

La implementación de la Ley de Servicios Financieros (Ley 393) otorga una nueva fuente de financiamiento para las Instituciones Financieras de Desarrollo con los aportes de capital ordinario para el fortalecimiento patrimonial, pero la implementación de tasas de interés activas afectan el spread financiero que estas tienen, obligándolas a buscar fuentes de financiamiento de bajo costo para mantener el spread financiero. La posibilidad de poder captar fondos del público es una ventaja para las Instituciones Financieras de Desarrollo, sin embargo el plazo de adecuación es de cinco años, siendo este un factor de Largo Plazo e incierto debido a la inestabilidad política (cambio de gobierno) que pueda llegar a ocurrir.

La cartera Neta total de todas las Instituciones Financieras de Desarrollo cuenta con un crecimiento sostenido en los últimos cinco años con una tasa promedio anual de crecimiento de 27,10% y una morosidad promedio baja de 1,23%. A diciembre de 2015 el crecimiento de la cartera en mora de diferentes entidades generó un índice de morosidad de 1,60, de acuerdo a ASOBAN existe tendencia ascendente⁵.

El Spread financiero de las IFD's a diciembre 2015 es de 15,54%, se encuentra 0,46% por debajo del promedio entre 2010 y 2014, esto debido a que la tasa pasiva se incrementó más que la activa, 0,91% y 054% respectivamente, sin embargo se encuentra dentro del promedio del período analizado.

⁴ El BancoSol y otros Bancos similares a este son considerados como un Bancos Múltiples debido a la conformación de su Patrimonio y estos se encuentran regulados bajo otro marco legal diferente a las que las IFD's son reguladas.

⁵ <http://www.economiabolivia.net/2016/03/07/sube-la-mora-bancaria/>

A diciembre de 2015 la Tasa Pasiva promedio fue de 6,63% y la Tasa Activa promedio de 22,17% y la tendencia es a mantenerse.

Debido al marco legal que se encuentran las IFD's, estas no pueden captar depósitos del público, por lo tanto el endeudamiento proviene de Entidades de Financiamiento y en contados casos de emisiones en el mercado de valores, endeudamiento que en promedio alcanza a 3,11 veces para el Pasivo total a Patrimonio y de 2,85 veces para la Deuda Financiera a Patrimonio, ambas con una tendencia creciente.

El no poder captar fondos del público es una desventaja para las IFD's, limitando el crecimiento de la cartera, generando costos financieros mayores y obligando a las instituciones a buscar fuentes alternas de financiamiento, ya sea por bancos nacionales o internacionales o a través de la Bolsa Boliviana de Valores, los cuales generan un costo financiero mayor en relación a las captaciones del público. Pero a la vez es una fortaleza, pueden manejar mejor el calce de plazos al contar con pasivos con vencimientos definidos. Y no están expuestos a riesgo sistémico por corrida de depósitos.

Bibliografía y/o Fuentes

- **BID-FOMIN:**
 - Microfinanzas Américas las 100 mejores 2014, (Internet) (Consulta martes 18/03/2016)
<http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getDocument.aspx?DOCNUM=39175047>
 - Las Microfinanzas en America Latina y el Caribe, (Internet) (Consulta jueves 18/03/2016)
<http://www.iadb.org/es/temas/microfinanzas/las-microfinanzas-en-america-latina-y-el-caribe,1655.html>
- **FINRURAL:**
 - Información financiera gestiones 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 (Internet) (Consulta lunes 18/03/2016) <http://www.finrural.org.bo/informacion-financiera.php>
- **ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL:**
 - Ley de Servicios Financieros de Bolivia (Ley 393)
 - Decreto Supremo N°2055
- <http://www.economiabolivia.net/2016/03/07/sube-la-mora-bancaria/>

Anexo

CUADRO RESUMEN DEL SECTOR DE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS DE DESARROLLO						
En miles de Bs e Indicadores	Dic. - 10	Dic. - 11	Dic. - 12	Dic. - 13	Dic.- 14	Dic.- 15
Balance General						
Activo	1.885.566	2.526.124	3.305.508	4.093.580	4.514.166	4.706.532
Pasivo	1.233.530	1.840.169	2.533.252	3.232.378	3.602.555	3.768.970
Deuda financiera	1.076.415	1.675.771	2.304.078	2.968.253	3.372.468	3.538.154
Patrimonio	652.036	682.652	772.256	861.201	911.611	937.561
Cartera						
Cartera Buta	1.623.663	2.236.128	2.891.193	3.655.512	4.098.142	4.353.490
Cartera Neta	1.599.902	2.214.313	2.868.790	3.613.228	4.009.142	4.235.772
Cartera Vigente	1.583.198	2.201.183	2.840.513	3.591.033	4.013.975	4.248.487
Cartera Vencida	12.790	13.295	16.050	27.417	38.816	35.827
Cartera Ejecutada	8.111	8.703	10.940	15.052	20.725	29.108
Cartera Reprogramada Vencida y Ejecutada	1.235	1.108	1.941	2.247	3.168	4.868
Cartera en Mora	22.136	23.106	28.930	44.717	62.709	69.802
Estado de Resultados						
Ingresos Financieros	389.368	442.535	666.639	810.384	921.404	965.152
Egresos Financieros	61.494	80.104	135.186	180.741	228.198	234.614
Indicadores						
Indicador de Morosidad	1,36%	1,03%	1,00%	1,22%	1,53%	1,60%
Tasa Activa Promedio	23,98%	19,79%	23,06%	22,17%	22,48%	22,17%
Tasa Pasiva Promedio	5,71%	4,78%	5,87%	6,09%	6,77%	6,63%
Spread Financiero	18,27%	15,01%	17,19%	16,08%	15,72%	15,54%
Pasivo Total / Patrimonio	1,89	2,70	3,28	3,75	3,95	4,02
Deuda financiera / Patrimonio	1,65	2,45	2,98	3,45	3,70	3,77

Fuente: Finrural / Elaboración: PCR



EVOLUCIÓN DE LA REGULACIÓN DE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS DE DESARROLLO (IFD) EN BOLIVIA

UNA MIRADA INTERNA Y RETROSPECTIVA

Proyecto de Adecuación de las Instituciones Financieras de
Desarrollo (IFD) al nuevo marco regulatorio
(ATN/ME-11665-BO)

La Paz, diciembre de 2014

Este Estudio ha sido financiado por el proyecto ATN/ME-11665-BO Proyecto de Adecuación de las IFD al nuevo marco regulatorio, cofinanciado por la Asociación de Instituciones Financieras de Desarrollo FINRURAL y el Fondo Multilateral de Inversiones, miembro del Grupo Banco Interamericano de Desarrollo. Ha sido elaborado por Néstor Castro, Pablo Beltrán, Camille Ponce, José Antonio Peres y Sergio Antezana.

© *FINRURAL & Fondo Multilateral de Inversiones.*
Primera edición.

Esta publicación es propiedad de FINRURAL & Fondo Multilateral de Inversiones. Queda permitido reproducir esta publicación "Evolución de la Regulación de las Instituciones Financieras de Desarrollo (IFD) en Bolivia. Una mirada interna y retrospectiva." parcial o totalmente, siempre y cuando se tenga consentimiento previo de FINRURAL & Fondo Multilateral de Inversiones y su autoría quede atribuida.

La información y las opiniones presentadas en esta publicación son de los autores y no representan necesariamente la posición oficial del Fondo Multilateral de Inversiones ni del Banco Interamericano de Desarrollo



Prologo

Desde el inicio de sus actividades, a principios de la década de los ochenta, las ONG's Financieras contribuyeron significativamente a la masificación del microcrédito, sobre todo en áreas rurales, posibilitando el acceso a estos servicios a grupos poblacionales en el pasado desatendidos por las entidades convencionales.

Con la finalidad de formalizar el sector microfinanciero, en mayo de 1995, el Gobierno dictó el DS 24000 relativo a los Fondos Financieros Privados (FFP's), estableciendo una vía para que las ONG's Financieras se constituyan en sociedades anónimas y se sujeten a la fiscalización de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras de Bolivia (SBEF).

La mayor parte de las ONGs financieras optaron por no acogerse a la regulación por los costos adicionales que implicaba dicho proceso, dados sus reducidos volúmenes de cartera y por las limitaciones tecnológicas, especialmente en intercomunicación telefónica, que imposibilitaban cumplir con los plazos de reportes que exigía el ente supervisor. Además, esta alternativa se consideró impracticable por la mayoría de las ONG's Financieras por implicar una pérdida de la visión social de servicio con la que operan y un alejamiento de su mercado meta.

Consientes que su competitividad dependía en gran medida de la manera como el entorno juzga su eficiencia, eficacia y ética, las instituciones socias de FINRURAL decidieron en 1999 impulsar un sistema de autorregulación para las entidades financieras no fiscalizadas que además de normar su funcionamiento y garantizar la transparencia de sus operaciones, respete la heterogeneidad del sector sin interferir con la misión social con la que fueron constituidas.

Es en este contexto, que el Sistema de Autorregulación o Supervisión Privada se concibió como un conjunto de mecanismos articulados orientados a normar el funcionamiento de las instituciones microfinancieras (IMF's) a través de la implementación de estándares de organización interna y conducta operacional.

Seguidamente y gracias a los importantes resultados del proceso de Autorregulación que demostró que las ONGs Financieras ahora llamadas Instituciones Financieras de Desarrollo (IFD) podían cumplir las normas del Ente Supervisor y

ser entidades solventes, transparentes, eficientes, y principalmente sin perder la función social de los servicios financieros que ofertaban. Bajo esta propuesta el año 2008 la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras a la cabeza de su Superintendente el Sr. Marcelo Zabalaga emitió la Resolución SB 034/2008 por la cual incorporo a las IFD al ámbito de la Ley de Bancos y Entidades Financieras reconociendo sus características propias y generando un proceso de adecuación.

Finalmente, el año 2013 se promulgo la Ley de Servicios Financieros que rescata el trabajo de estas instituciones incluyendo conceptos como Desempeño Social, Función Social, Apoyo al Sector Productivo, Apoyo al sector rural, etc. temas que las IFD ya venían trabajando desde su creación, sin embargo en el proceso de reglamentación será importante que se puedan recoger las experiencias de los operadores en estos y otros tópicos en los cuales ya se ha trabajado y se tienen importantes lecciones aprendidas que deberían ser consideradas por los hacedores de política publica del país.

Es así que este documento, dividido en cinco partes (5) partes recoge la historia de la regulación de las IFD a través del análisis del Surgimiento de las ONG financieras y las microfinanzas en Bolivia, el reconocimiento de las ONG/IPDS en la LBEF N° 1488 a la crisis de inicios de los años 2000, el proceso de Autorregulación (2004 a 2007), el Proceso y proyecto de adecuación al marco regulatorio de las IFD (2008 - 2013) y finalmente el Nuevo marco regulatorio, situación actual y desafíos de las IFD (LSF N° 393 y Decretos reglamentarios)

La presente publicación sistematiza esta valiosa experiencia, orientada desde sus principios a consolidar una imagen de transparencia y eficiencia de las ONGs Financieras hoy Instituciones Financieras de Desarrollo (IFD) que les permita continuar aportando al desarrollo de las áreas y grupos poblacionales vulnerables más desatendidos en Bolivia. En este escenario la regulación de las Instituciones Financieras de Desarrollo, adquiere vital importancia para lo cual se requerirá no sólo de una actitud favorable de las instituciones microfinancieras involucradas sino también del apoyo constante y comprometido del Estado y la Cooperación Internacional por generar un entorno normativo favorable para el desarrollo de estas instituciones de alto impacto social.



Contenido

1. Surgimiento de las ONG financieras y las microfinanzas en Bolivia	5
2. Del reconocimiento de las ONG/IPDS en la LBEF N° 1488 a la crisis de inicios de los años 2000	8
3. Segunda etapa: el proceso de Autorregulación (2004 a 2007)	13
4. Tercera etapa: Proceso y proyecto de adecuación al marco regulatorio de las IFD (2008 - 2013)	16
5. Nuevo marco regulatorio, situación actual y desafíos de las IFD (LSF N° 393 y Decretos reglamentarios).....	19
Bibliografía	23



Contenido

Surgimiento de las ONG financieras y las microfinanzas en Bolivia

La segunda mitad de la década de los años 80 es cuando surgen las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) financieras y la industria de las microfinanzas en Bolivia. Pero es importante entender que las microfinanzas no son finanzas en pequeña escala, sino todo un concepto sobre el acceso a financiamiento para personas que no poseen garantías en los cánones del sistema financiero tradicional. Es decir, que no poseen activos, o bienes inmuebles como colateral para el crédito, ni negocios formales, o respaldos de su experiencia laboral o empresarial¹.

El surgimiento de las primeras entidades microfinancieras se debió a una combinación de condiciones del ambiente productivo, económico y financiero:

- i) Varias ONG ingresaron a trabajar en la recuperación de la actividad productiva que entró en crisis debido a la sequía de 1982-83. La caída en la producción de alimentos, principalmente en el altiplano y valles, generó una serie de iniciativas de asistencia técnica a las unidades familiares y comunidades campesinas – indígenas.
- ii) Las medidas de ajuste estructural de mediados de los ochenta devinieron en despidos masivos de trabajadores estatales, principalmente de la minería–COMIBOL – y del sector fabril. Todo este contingente emprendió actividades económicas en el sector informal, tanto en los ámbitos rurales como urbanos, en busca de una fuente de ingresos monetarios.

“El antecedente inmediato para el surgimiento de las microfinanzas está en el cambio de modelo económico de 1985, que generó un amplio contingente de ex empleados públicos sin posibilidades de obtener empleo. Esta situación de masiva desocupación forzó a las familias a buscar iniciativas de autoempleo. Otro factor fue la ola migratoria de inicios de los ochenta que se produjo, debido a los problemas climatológicos, desde el campo a la ciudad. Todo el contingente humano “relocalizado” dio paso a la conformación de lo que devino en denominarse el “sector informal” de la economía. En gran parte, las microfinanzas surgen como respuesta a esta problemática, apoyando las iniciativas principalmente comerciales, pero también productivas de ambos sectores. También, debe agregarse a esta coyuntura de mediados de los ochenta, el paulatino retiro de las actividades financieras de los bancos estatales (Banco del Estado, Banco Minero y Banco Agrícola).”
ASFI. Historia de la Regulación y Supervisión Financiera en Bolivia 1750 – 2012.

- iii) Este contexto generó demanda por recursos financieros; sin embargo, el estado central se encontraba en plena crisis de la deuda externa, buscando reducir la hiperinflación y controlar el crónico déficit fiscal, por lo que no contaba con recursos para reactivar la economía. En el sector financiero había un vacío producto de la aversión al riesgo del

1 FUNDA PRO: Foro de Micro finanzas. Serie Crédito No 2. El desarrollo de las micro finanzas, FUNDA PRO, La Paz, 1998



sistema financiero tradicional que no atendía a este segmento porque: i) consideraba que el sector informal no podía demostrar ni sus flujos financieros, ni su experiencia en el rubro; ii) las operaciones eran muy costosas; iii) los clientes no poseían garantías para respaldar sus requerimientos de capital; y iv) los bancos no conocían ese mercado ni tenían la tecnología crediticia correcta².

De esta difícil situación surge la necesidad de atender una demanda insatisfecha, así como de democratizar el acceso al capital y a recursos financieros para amplios sectores de la población hasta entonces marginados. Las primeras ONG financieras en el país ingresan al sector incluso sin un interés prioritario “en el sector financiero per se, sino en sectores sociales específicos: mujeres, campesinos, productores y otros”³. También cabe señalar que Bolivia importó modelos micro financieros de la experiencia asiática y los adecuó a la realidad nacional.

De esta manera, se puede afirmar que el **surgimiento de las microfinanzas** (MF) en Bolivia tiene correspondencia, por un lado, con todo el proceso de surgimiento de un amplio sector denominado “informal” de la economía y, por otro, a las particularidades del propio sistema financiero nacional que en aquel entonces se caracterizaba por atender a un grupo limitado de clientes, principalmente de los estratos altos de la sociedad boliviana. Hasta fines de los años ochenta las posibilidades de acceso de amplios sectores sociales a los servicios financieros eran mínimas.

En 1986 se crea la Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Micro Empresa “PRODEM,

con el propósito de democratizar el crédito y ayudar a las personas más desfavorecidas del país, tanto en áreas rurales como urbanas,... (e) introduce un concepto visionario: las microfinanzas”⁴. Según FUNDAPRO, PRODEM es la primera institución sin fines de lucro que apoya el desarrollo de las microempresas en el país a través de microcréditos. Su tecnología financiera principal eran los créditos solidarios, consistentes en préstamos principalmente para capital de trabajo a grupos de tres a siete personas dedicadas a actividades similares que se juntaban y garantizaban mancomunadamente para el cumplimiento de sus obligaciones.

Es en la década de los años 80 que se crea la mayor parte de las ONG financieras, como se aprecia en el siguiente cuadro. Aunque destaca ANED que surge en 1978, una de las más activas del área rural, junto a FADES y SARTAWI⁵ que desarrollaban esquemas principalmente de crédito asociativo. En el ámbito más urbano, se tenía al Centro de Fomento a Iniciativas Económicas (FIE), pionero en el empleo de la metodología “individual” integrada con servicios no financieros. El Instituto de Apoyo a la Pequeña Unidad Productiva (IDEPRO), con servicios de desarrollo empresarial complementarios a los financieros. PRO-CREDITO, con metodología también “individual”. Programas para la Mujer (PRO MUJER), dirigida exclusivamente a la mujer de bajos recursos de las zonas periurbanas con “bancos o asociaciones comunales”, al igual que Crédito con Educación Rural (CRECER), pero ésta focalizada al área rural.

2 Maclean, J., Virreira, R., 2000. De ONGs a Fondos Financieros Privados. Proceso e impactos de la formalización, La Paz: SRF – FONDESIF/ GTZ.

3 Antezana, Sergio. Globalización y Microfinanzas en Bolivia. En: INAFI. Pobreza y Globalización en América Latina. Estudios de Casos: Bolivia y Nicaragua. International Network of Alternative Financial Institutions (Red Internacional de Instituciones Financieras Alternativas). Novib y Fundación Ford, s/f, p.79.

4 http://www.fundacionies.org/about_us.php?section_id=2

5 FADES hasta septiembre de 2008 fue una institución financiera de Desarrollo (IFD), año en el que concreta la transferencia de las acciones de IDEPRO en ECOFUTURO S.A. FFP y transfiere su propia cartera, pasivos y personal especializado, para constituirse en el principal accionista de este FFP, hoy convertido en Banco PYME con la LSF N°393. <http://www.fades.org.bo/fundadores.html>
Fundación SARTAWI, luego de una crisis institucional conoce un proceso de fusión con Fundación Sembrar y, en septiembre de 2009 se constituye Sembrar Sartawi IFD.

Cuadro No 1: Año creación Instituciones micro financieras

Institución	Año de creación
Asociación Nacional Ecuménica para el Desarrollo (ANED)	1978
Centro de Investigación y Desarrollo Regional (IDRE)	1981
Centro de Fomento a Iniciativas Económicas (FIE)	1985
Crédito con Educación Rural (FFH CRECER)	1985
Servicio Financiero Rural (SARTAWI)	1985
Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Microempresa (PRODEM)	1986
Fundación para Alternativas de Desarrollo (FADES)	1986
Instituto para el Desarrollo de la Pequeña Unidad Productiva (IDEPRO)	1988
Programas para la Mujer (PROMUJER)	1990
Fundación Boliviana para el Desarrollo de la Mujer (FUNBODEM)	1990

Fuente: Antezana, S. op. cit., con base en FUNDA PRO (1998) y Min. de Hacienda (2001)

“El mercado de las MF boliviano está considerado como uno de los más desarrollados del mundo, no solo por el alcance y número de IMFs, sino también por su alto desarrollo institucional y su marco regulatorio. Sin embargo hace 25 años este mercado, actualmente caracterizado por una alta participación de entidades financieras reguladas, todavía estaba en su infancia”⁶

Bolivia se ha caracterizado por ser uno de los países pioneros a nivel internacional en el impulso y desarrollo de las microfinanzas orientadas hacia los sectores más desfavorecidos de la población tanto urbana como rural. La gran demanda insatisfecha de créditos por parte del sector informal, principalmente comerciantes y “cuenta propistas”, fue uno de los gatillos para la expansión de las microfinanzas y el desarrollo de ONG financieras. Es decir, se produce una “convergencia entre demanda insatisfecha y oferta inexistente”⁷, que crea las condiciones para el surgimiento de las primeras ONG con programas de microcrédito. La historia de las microfinanzas es la historia de las ONG financieras, principalmente de las actuales IFD.

El funcionamiento de las ONG financieras y el desarrollo de las microfinanzas en Bolivia no pueden describirse sin el apoyo de la cooperación internacional que jugó un rol importante en el desarrollo de esta actividad y aportó con recursos públicos para la ampliación de cartera, gastos administrativos, desarrollo gerencial y el fortalecimiento institucional⁸. Soporte del cual se beneficiaron la mayor parte de las entidades especializadas en microfinanzas.

Este apoyo también les permitió el desarrollo de una diversidad de tecnologías y productos financieros como el crédito asociativo e individual, los grupos solidarios y los bancos comunales, entre otros. Las principales particularidades de la industria en esta primera etapa son:

- Las entidades microfinancieras eran instituciones sin fines de lucro” y desvinculadas del ente regulador, salvo BancoSol que se crea en 1992.
- La principal metodología crediticia eran los “grupos solidarios”.
- Existía una clara separación entre instituciones urbanas y rurales.

6 Delfiner, M.; Gómez, A. y Perón, S. Las Políticas Públicas Orientadas a las Microfinanzas en Sudamérica. Buenos Aires, junio de 2009. Disponible en el sitio web del Banco Central de la República Argentina (BCRA): http://www.bcra.gov.ar/pdfs/invest/Pol%C3%ADticas_publicas_MF.pdf

7 Debido a que los bancos no estaban interesados en atender a este sector sin garantías reales ni experiencia de trabajo.

8 Una de las primeras modalidades para trabajar servicios financieros fue la de fondos rotatorios. Para profundizar sobre este tema, véase: Milligan, W.: 11 razones para el posible fracaso de un fondo rotativo. COTESU – CID, Bolivia, 1994.



- Ninguna entidad realizaba promoción o publicidad alguna de sus servicios.
- El financiamiento utilizado por la industria provenía principalmente de organizaciones internacionales de cooperación al desarrollo.
- Se conceptualizó el paradigma que decía que el “acceso” era más importante que el costo del crédito.
- Las instituciones microfinancieras no tenían capacidad para reportar su información financiera mensualmente.
- En 1993, la clientela total de la industria microfinanciera era de 66.596 beneficiarios (todavía no se hablaba de clientes).

Todavía en esta primera etapa embrionaria, la cooperación internacional bilateral y multilateral jugaba un rol decisivo para la industria, por un lado, como financiador de la cartera, y por otro, como propulsor de políticas públicas acordes al sector, entre las que estaba – desde un inicio – la regulación de las entidades microfinancieras.

“Así, sus impulsores más activos fueron las mismas ONGs bolivianas y la Cooperación Internacional. Lucharon desde fines de los años 80 por la integración de las ONG al sistema financiero regulado y un marco regulatorio bajo el cual pudiesen ampliar su cobertura, diversificar sus productos y consolidarse en el mercado”

El cambio más importante entre los ochenta y noventa en la industria microfinanciera es que se llega al acuerdo tácito de que la tasa de interés debe servir para cubrir los costos operativos, financieros, de oportunidad y los riesgos de cambio. Todavía en esta etapa ninguna institución realizaba provisiones o analizaba su riesgo crediticio.


Del reconocimiento de las ONG/IPDS en la LBEF N° 1488 a la crisis de inicios de los años 2000

La economía nacional todavía estaba en proceso de consolidación, tanto a nivel político como económico. Jaime Paz Zamora, tercero en las elecciones de 1989, es nombrado presidente, mientras el modelo neoliberal y los acuerdos de libre comercio se implementaban en todas las economías de la región. Importantes reformas del estado nacional surgen en este período: la modernización de la administración gubernamental (Ley SAFCO de 1990), la privatización (capitalización) de las empresas estatales (Ley 1544 de 1994), y la Participación Popular (Ley 1551 de 1994) que descentralizaba recursos a los gobiernos locales.

En el ámbito económico, si bien se había recuperado la estabilidad de la moneda y el tipo de cambio, el crecimiento económico fue menos que moderado y no superó en ningún momento el 4%. Todo esto en un ámbito internacional signado por las crisis internacionales, como la mexicana de 1994 y la asiática de 1997.

En este ambiente de lento crecimiento y debilidad institucional del gobierno central es que se van creando las ONG como respuesta a la poca presencia gubernamental. Entre 1985 y 1990, se crearían prácticamente todas las ONG financieras, sin embargo, todavía la autosostenibilidad de estas instituciones estaba en proceso de consolidación. Los pasos que permitieron convertir al sistema microfinanciero boliviano en un paradigma mundial fueron: i) alcanzar economías de escala, ii) alcanzar la autosostenibilidad operativa y posteriormente financiera, y iii) diversificar los servicios

9 De ONG Financiera a Fondo Financiero Privado - El Caso Boliviano - Proceso e Impacto de la Formalización en el Sector Microfinanciero de Bolivia. Edit: SFR - GTZ, FONDESIF.



financieros ofrecidos. Dichos retos se dieron prácticamente ante la ausencia de un marco regulatorio hasta mediados de los años noventa, cuando el Estado toma nota de la importancia de un sistema financiero que llegue a los pobres, a zonas rurales y que financie las iniciativas de aquellas personas que no podían ser absorbidas por el sistema formal de empleo.

Hasta inicios de los años 90, las ONG financieras eran poco conocidas y pasaban desapercibidas. La actividad de las instituciones microfinancieras era invisible para las autoridades sectoriales y el Estado. En la década de los 80 su actitud se mantenía en el "...anonimato, en segmentos cerrados y con una tímida proyección hacia la opinión pública, lo que al principio dificultó su reconocimiento y valoración de su verdadero aporte al desarrollo en segmentos sociales rurales y periurbanos más necesitados"¹⁰. Sin embargo, en el decenio de los 90, las ONG financieras replantean su enfoque y dan muestras de protagonismo, transparencia y visibilización de las acciones que las caracterizan hasta el presente.

Un importante hito en esta primera fase de la historia de las ONG financieras fue su reconocimiento por parte de la Ley de Bancos y Entidades Financieras (LBEF) N° 1488 de 14 de abril de 1993, bajo el Gobierno de Jaime Paz Zamora, lo que les significó cobrar carta de ciudadanía. Su artículo 81° las reconoce bajo el Título IV y Capítulo III como Otras Entidades Financieras No Bancarias y bajo el denominativo de Instituciones Privadas para Desarrollo Social (IPDS) u Organizaciones No Gubernamentales.

Este reconocimiento impulsó a las ONG a mostrar y difundir sus servicios, avances y resultados para poder ser reconocidas y valoradas de

acuerdo a sus fortalezas y debilidades. Esto las llevó a la necesidad de "implantar estándares de organización interna y conducta operacional no sólo para mejorar los niveles de desempeño, sino para demostrar su nivel de transparencia y profesionalismo. ¿Pero para qué? El objetivo era comenzar a rendir cuentas a sus clientes, instancias gubernamentales y organismos de cooperación externa."¹¹

Es en este contexto que el 28 de septiembre de 1993 se crea la Asociación de Instituciones Financieras para el Desarrollo Rural (FINRURAL) como organización boliviana especializada en microfinanzas y de representación de un grupo de ONG financieras rurales. Sus socias fundadoras fueron: ANED, FADES, FONDECO y SARTAWI. En 1994 se adhiere PRODEM, en 1995 CRECER y gradualmente el resto de las actuales asociadas. Estas entidades se caracterizaban respecto al resto del sistema financiero por ser sin fines de lucro y con cobertura rural.

Actualmente FINRURAL agrupa a 13 Instituciones Financieras de Desarrollo (IFD) socias¹² especializadas en atender el mercado de las microfinanzas -en ámbitos rurales y urbanos- en zonas de pobreza. FINRURAL "se enfoca en facilitar y potenciar el acceso a financiamiento con el fin de trabajar por el objetivo de expandir servicios financieros a la población rural, urbana y periurbana de Bolivia, como una alternativa sostenible de lucha contra la pobreza y buscando reducir las diferencias económicas, sociales, de género y priorizando el financiamiento al sector productivo del país"¹³.

Pero la figura de IPDS si bien se encontraba en la ley 1488, nunca llegó a ser tomada en cuenta por la Superintendencia de Bancos y Entidades

10 FINRURAL. Memoria Conmemorativa 1993 – 2003. Asociación de Instituciones Financieras para el Desarrollo Rural (FINRURAL). La Paz, s/f., p. 9.

11 *Ibidem*.

12 Centro de Investigación y Desarrollo Regional (CIDRE), Crédito con Educación Rural (CRECER), Fondo Rotatorio de Inversión y Fomento (FRIF DIACONÍA), EMPRENDER, Fondo de Crédito Solidario (FONCRESOL), Fundación Boliviana para el Desarrollo (FUBODE), Fondo de Desarrollo Comunal (FONDECO), Fundación Boliviana para el Desarrollo de la Mujer (FUNBODEM), Instituto de Desarrollo de la Pequeña Unidad Productiva (IDEPRO), Incubadora de Microempresas Productivas (IMPRO), Programas para la Mujer (PRO MUJER), Asociación Boliviana para el Desarrollo Rural (PRO RURAL), Servicios Integrales Agropecuarios – Servicio Financiero Rural Sartawí (SEMBRAR SARTAWI).

13 Misión Institucional FINRURAL

Financieras (SBEF), la que no emitió normativa alguna con relación a este tipo de instituciones. En contraposición, la SBEF con apoyo de la Cooperación Técnica Alemana (GTZ), propuso un nuevo marco regulatorio para instituciones microfinancieras en el D. S. N° 24000 del 12 de mayo de 1995, bajo el Gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada. Dicho decreto regula la figura legal de Fondo Financiero Privado (FFP) creada en la Ley N° 1488 como entidad financiera no bancaria.

De esta manera, las ONG financieras para su reconocimiento y regulación debían constituirse obligatoriamente en FFP con la implicancia de pasar de la figura de "sin fines de lucro" a la de sociedades anónimas. Como FFP se habilitaban a recibir depósitos del público en cuentas de ahorro y a plazo, emitir y colocar obligaciones, contraer obligaciones subordinadas y créditos y obligaciones con entidades bancarias y financieras, otorgar créditos con garantías solidarias, personales, hipotecarias, prendarias o combinadas, entre otras; así como cumplir restricciones operativas prudenciales establecidas por la norma y la SBEF.

Los FFP fueron concebidos como instituciones de mediana envergadura: i) se les fijó un requerimiento de capital equivalente a un tercio del capital mínimo solicitado a un banco; ii) se les habilitó para realizar captaciones del público, excepto por las cuentas a la vista; iii) no les prohibió - salvo autorización expresa del regulador - otorgar tarjetas de crédito y; iv) se les prohibió prestar más del 3% de su capital a un único prestatario. Esto con el fin de asegurar que las organizaciones que soliciten licencia de funcionamiento como FFP estén genuinamente interesadas en brindar servicios de microcrédito, y para evitar las concentraciones de crédito.

“El sector microfinanciero, en sus aproximadamente 15 años de vida, ha evolucionado de manera significativa, no sólo por su crecimiento en cobertura y alcance, sino también

conceptualmente. Esto último se refiere a paradigmas de primera generación (en los años 80) como por ejemplo “los pobres no pueden pagar tasas de mercado” y “no saben dónde invertir”, resultando en una oferta crediticia con tasas subvencionadas y créditos dirigidos. Paradigmas de la segunda generación (inicios de los años 90) fueron “los pobres no tienen capacidad de ahorro financiero” y “el crédito es la clave para el desarrollo” los cuales llevaron a la sobrevaloración del crédito. Últimamente, ha cambiado otro paradigma que existía en el contexto boliviano era aceptado por gran parte del sector microfinanciero: La percepción de que las ONGs financieras tenían que formalizarse como FFP, o dejarían de existir. Más bien, hoy en día se buscan formas de promover la autoregulación de las ONGs financieras para lograr un mejor manejo de los recursos provenientes tanto del estado boliviano, como de la cooperación.” (FONDESIF – GTZ. Boletín Técnico N° 1 – Bolivia, Junio 2001, p. 2.)

El primer FFP en crearse fue Caja Los Andes (1995) con aportes de la ONG PRO CREDITO, personas naturales y agencias de cooperación internacional. En 1997, la ONG FIE se transforma en FIE FFP. En 1999, un grupo de ONG (ANED, DIACONIA-FRIF, IDEPRO, UNITAS, FADES y CIDRE) formarían, junto a algunas agencias de cooperación e inversionistas privados, Ecofuturo FFP. Finalmente, Fundación PRODEM, que ya había constituido BancoSol, conforma PRODEM FFP que inicia operaciones en el año 2000 y fue el último caso de ONG en transformarse en FFP¹⁴.



Desde la SBEF se consideró que con los FFP se había encontrado la manera de normar y regular la intermediación financiera en el sector de las microfinanzas. Se complementó esta visión con la creación de la Intendencia de Entidades No Bancarias en la SBEF con la función precisamente de regular las actividades de éstas instituciones. Sin embargo, desde otros espacios públicos, también se creó el Programa de Apoyo al Microcrédito y Financiamiento Rural (PAM), con el objetivo de apoyar financiera e institucionalmente a las ONG microfinancieras.

Pese a que las ONG financieras no fueron incorporadas de manera directa en la regulación; lograron ganar mayor legitimidad y sus acciones fueron cada vez más ampliamente conocidas tanto por la sociedad como por el Estado. FINRURAL como gremio representativo del sector jugó un papel importante en la divulgación y transparencia de las actividades, avances y resultados de sus socias afiliadas y del sector en general. Como una muestra de su reconocimiento social, la Ley N° 1864 de Propiedad y Crédito Popular (LPCP) de junio de 1998, en su Capítulo I Microcrédito y Ahorro Popular establece que las ONG financieras podrán efectuar operaciones de microcrédito (artículo 14°), pero “quedan prohibidas de recibir de personas naturales y bajo cualquier modalidad, depósitos u obtener fondos destinados a ser intermediados” (artículo 17°). Esta Ley también explicitaba que las ONG quedaban excluidas de la fiscalización, control e inspección por parte de la SBEF, pero en caso de utilizar recursos públicos serían supervisadas, en el marco de la Ley SAFCO, por la Contraloría General.

El objeto de esta Ley era “otorgar mayores oportunidades a los ciudadanos bolivianos para ampliar su condición de propietarios y potenciales inversores con acceso democratizado al crédito”. Para ello se norma, entre otros aspectos: “la movilización del ahorro y la inversión popular, la ampliación del microcrédito productivo deservicios y de vivienda y su mejor distribución”, y “la expansión de servicios financieros a los municipios” y el fortalecimiento del sistema de Intermediación Financiera, su reglamentación y supervisión” (Artículo 1° LPCP).

También se consideró la necesidad de impulsar desde el Poder Ejecutivo, medidas (por una sola vez) tendientes al fortalecimiento institucional integral a favor de las entidades de intermediación financiera o en proceso de formalización que atiendan las demandas de microcrédito de la población (Artículo 19°).

Si bien esta Ley no tuvo la aplicación y perspectiva esperada – como por lo general sucede con nuestra normativa – permitió un cada vez mayor reconocimiento a la labor de las ONG financieras, pero a la vez un impulso a su creciente dinámica de participación en el sistema financiero. Para este propósito, varias entidades de la Cooperación Internacional como el BID, COSUDE, la GTZ, AECID, entre otros, apoyaron con recursos financieros tanto para cartera como para el fortalecimiento institucional. A nivel del Estado, el FONDESIF fue el principal mecanismo institucional de relacionamiento y apoyo al sector de las ONG financieras y al desarrollo de las microfinanzas en el país.

En 1997, bajo el Gobierno de Hugo Banzer Suarez, se estableció el Viceministerio de la Microempresa y se decidió fortalecer las labores del FONDESIF orientadas a este sector, así como atender los requerimientos de capacitación, asistencia técnica y financiamiento de la microempresa. Para este último aspecto, se creó un Fondo de Microcrédito que fue operado principalmente por los FFP y las ONG financieras. FONDESIF impulsó un conjunto de programas, con diferentes organismos de cooperación tendientes a fortalecer fundamentalmente a las ONG como el caso del Proyecto Sistema Financiero Rural, SFR, apoyado por la GTZ, que consideraba la necesidad de fortalecer a las ONG financieras para su integración “al sistema financiero regulado y un marco regulatorio bajo el cual pudiesen ampliar su cobertura, diversificar sus productos y consolidarse en el mercado.”¹⁵

En la década de los años 90, el sistema microfinanciero tuvo un sostenido crecimiento: en 1992 tenía 35.552 clientes y en 1998 más de 315.400, un crecimiento de 44% anual, considerando a las principales entidades microfinancieras de entonces¹⁶. Su cartera tuvo

15 FONDESIF – GTZ. Boletín Técnico N° 1 – Bolivia, Junio 2001.

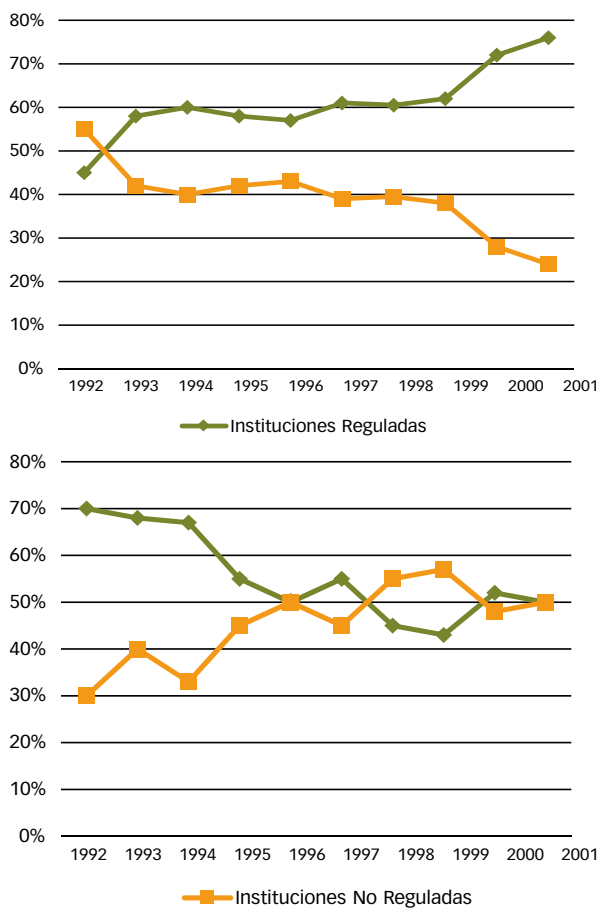
16 BancoSol, FIE, Caja los Andes, PRODEM, AGROCAPITAL, ANED, CIDRE, CRECER, FADES, FUNBODEM, IDEPRO, PRO MUJER y SARTAWI.



el mismo comportamiento, resaltando los casos de PROMUJER que incrementó en quince veces su cartera, y Caja Los Andes, en seis.

Es en este primer período de creación de los FFP que puede verse más claramente una separación entre las instituciones no reguladas y las reguladas. Mientras las reguladas lograban crecer fuertemente en cartera gracias a los aportes de capital y captaciones institucionales, las no reguladas reducían su participación en la cartera de la industria, pero no en la cantidad de clientes atendidos, mostrando su compromiso con la población más vulnerable:

Participación en la Cartera (izq.) y Clientela (der.) de las Industria Microfinanciera¹⁷



Como se puede ver, a medida que se van creando los FFP, la participación de las entidades reguladas en la industria crece en cartera, pero no así en clientela. La clientela de las entidades no reguladas el año 2001, era prácticamente 50% de la clientela total de la industria, pese a tener solamente el 23% de la cartera.

Pese a la crisis económica de fines de los 90 en el país, la cartera de las entidades no reguladas creció de 78 a 84 millones de dólares, mientras que los activos del sector bancario se contraían. La mora general del sistema financiero se incrementó entre 1998 y 2003; los bancos pasaron de 5% a 17,5%, las mutuales de 9,2% a 14,7%. A fines de 2003, las ONG financieras registraron una mora de 10,9% y los FFP de 4,2%¹⁸.

El incremento de la mora trajo consigo el surgimiento de protestas y movilizaciones de grupos de prestatarios. Entre 1999 y 2002 se conformaron asociaciones de deudores que reclamaban por cobros excesivos y malas prácticas de recuperación del crédito. La existencia de las asociaciones de deudores estuvo ligada a los siguientes factores:

- Aparición y masificación del crédito de consumo, lo que provocó el sobreendeudamiento.
- Inexistencia de una central de riesgos común.
- Desaceleración de la economía.
- Aplicación de la reforma aduanera a partir de 1999 con efectos en el comercio
- Mala utilización de tecnologías de crédito grupal en zonas rurales.

En su peor momento, las asociaciones de deudores tomaron la SBEF para forzarla a negociar la condonación de deudas. En ese momento, el rol de FINRURAL como representante del sector fue clave para demostrar la poca vinculación de las entidades microfinancieras con los prestatarios movilizados¹⁹.

17 Dossier de Estadísticas Micro financieras.

18 ASFI. Historia de la Regulación y Supervisión Financiera en Bolivia 1750 – 2012. Tomo II, con información de FINRURAL: Dossier de estadísticas micro financieras, FINRURAL. La Paz, 2004 y anuarios de la SBEF del período de referencia.

19 Marconi, Reynaldo: "Las Asociaciones de Deudores". En: Temas en la Crisis No 66. Micro crédito en Bolivia. Temas en la crisis, La Paz, 2002. A mediados de 1999 se crea la primera en la ciudad de El Alto, lo que llevó al gobierno de H. Banzer a promulgar la Ley de Condonación de Deudas de bancos estatales ya liquidados; en 2001 surge la Organización de Deudores en General a Nivel Nacional que tomaría de manera violenta la SBEF el 2 de julio de ese año, lo que generaría una gran conmoción, derivó en un acuerdo para atender la situación de los pequeños deudores del crédito individual igual o menor a 5 mil dólares americanos, que al año del acuerdo el total de casos no superaba el 0,5% del total de clientes atendidos por las entidades microfinancieras. En 2002 se crearon varias otras, con las cuales se fue llegando a diferentes acuerdos con el sistema financiero en general.

Segunda etapa: el proceso de Autorregulación (2004 a 2007)

El período después de la aplicación de las denominadas reformas de segunda generación (capitalización, participación popular, reforma educativa, descentralización y de una importante expansión financiera) se caracterizó por una profunda crisis económica que afectó la actividad productiva nacional y que luego se combinó con una crisis social y política. Se asiste a movilizaciones sociales, la emergencia de movimientos sociales principalmente de base indígena campesina, a la crisis del sistema político tradicional, a la caída del Gobierno de Gonzalo Sánchez de Lozada y a sucesiones presidenciales constitucionales que desembocan en las elecciones nacionales de fines de 2005. Este contexto de inestabilidad también afectó al sistema financiero expresándose en la caída de varios de sus indicadores (incremento de la mora y reducción de los créditos y depósitos).

Pese a este contexto de incertidumbre, las microfinanzas mantuvieron un buen desempeño de sus indicadores, con una mora más baja que la del sistema financiero en general y con crecimiento en su cartera. En este período las ONG financieras también continuaron con la búsqueda de su adecuación a la normatividad. Es así que entre 2004–2007 se impulsa en FINRURAL un Plan denominado proceso de autorregulación, expresando el gremio y sus afiliadas la decisión y voluntad política institucional para alinearse a la normativa y reglas del juego del sistema financiero nacional, en el marco de sus propias particularidades.

Autorregulación: “Actividad en la que los participantes de un mercado se auto imponen normas operativas y de conducta, supervisan su cumplimiento y sancionan su violación. Proceso de ordenamiento propio que consiste básicamente en la implementación de estándares de organización interna y de conducta operacional en las IMFs”
(Glosario FINRURAL)

Los antecedentes de esta propuesta se remontan a fines de los años noventa e inicios de la década del 2000, como una reacción de las socias de FINRURAL a su total exclusión de la normativa del sistema financiero. Por un lado, el concepto de IPDS de la Ley 1488 de 1993 nunca llegó a implementarse, y por otro, la Ley 2297 de Fortalecimiento de la Normativa y Supervisión Financiera, de diciembre 2001, modifica el alcance del concepto de intermediación financiera, excluyendo a las ONGs y a las Cooperativas de Ahorro y Crédito de vínculo cerrado de la ley y del ámbito de la regulación.

En ese contexto, la incorporación de las ONG a la regulación parecía más lejana que nunca. Por ello, el sistema de Autorregulación tuvo dos fases, una primera (2000 – 2002) que incorporó a las Cooperativas de Ahorro y Crédito de vínculo cerrado, y una segunda (2003 – 2004) con la participación exclusiva de las ONG financieras que derivó en la suscripción el 13 de febrero de 2004, de la mencionada “Acta de Adhesión al Sistema de Autorregulación” que definió la estrategia de su implementación²⁰.

El primer paso fue realizar un sondeo institucional para conocer la predisposición de las entidades, el nivel de sujeción a las normas prudenciales de la SBEF, las características del sistema de autorregulación deseado y

20 FINRURAL. Memoria Conmemorativa 1993 – 2003. Asociación de Instituciones Financieras para el Desarrollo Rural (FINRURAL). La Paz, s/f., p.17.



los requerimientos para facilitar la adhesión. Fruto de dicho sondeo se supo que el nivel de sujeción a las normas de la SBEF por parte de las ONG era aceptable en algunos aspectos, pero deficiente en otros²¹:

- Grado de aplicación del Manual de Cuentas: 70%;
- Grado de aplicación del Reglamento de Evaluación y Calificación de Cartera: 60%;
- Grado de aplicación del Régimen de Previsiones para Cartera: 70%;
- Grado de aplicación del Régimen de Constitución de Contingentes: 20%;
- Grado de aplicación del Reglamento de Posición Cambiaria: 10%;
- Grado de aplicación del Marco de Sanciones para Miembros del Directorio: 0%;
- Grado de aplicación del Modelo de Estatutos y Organización Institucional: 40%

Otros resultados del sondeo realizado fueron:

- La creación de un ranking de desempeño para mostrar transparentemente los avances institucionales;
- La definición de aportes institucionales para la sostenibilidad del sistema
- La definición de las atribuciones del sistema: i) Difusión de información; ii) Monitoreo del Ranking; iii) Llamadas de atención; y iv) Capacidad sancionatoria.
- La identificación de necesidades comunes de capacitación para los recursos humanos
- La identificación de necesidades de actualización de los sistemas informáticos institucionales.

El sistema se caracterizó por la participación voluntaria de las instituciones, la cual fue instituida mediante la suscripción de un 'Acta de Adhesión al Sistema' por un periodo de cuatro años (2004-2007)²². El sistema de autorregulación o supervisión privada fue considerado como un proceso preparatorio y transitorio hacia la regulación. Los objetivos del sistema fueron:

- Aumentar la credibilidad institucional para "limpiar" la imagen de las entidades microfinancieras ante el accionar de las asociaciones de deudores por un lado, y transparentar la gestión financiera ante potenciales financiadores, por otro.
- Diversificar la oferta de servicios.
- Mejorar la administración financiera.
- Incrementar la eficiencia y eficacia en la gestión administrativa.
- Consolidar la sostenibilidad de las instituciones afiliadas.
- Preparar y facilitar la integración de las asociadas al sistema regulación y supervisión.

Si bien la adhesión era voluntaria, se firmaba un compromiso para el cumplimiento obligatorio de la normativa. Para ello, se fijó un periodo de adecuación de cuatro años en el que se desarrollarían metas graduales de cumplimiento, principalmente de los estándares de sana administración de riesgos y medidas previsionales. Esto implicó que las instituciones asociadas modifiquen principalmente su manera de contabilizar la mora, los intereses devengados, y la constitución de provisiones. Por ejemplo, una práctica común previa al sistema de Autorregulación era que se constituyeran provisiones por la cuota faltante, y no por el saldo total del crédito en mora; esto permitía reducir las provisiones totales y, por lo tanto, presentar mayores utilidades a las que se conseguirían con un manejo financiero prudencial como determina la normativa.

El Plan de autorregulación contemplaba cuatro componentes: i) Normas y estándares únicos, ii) supervisión para facilitar y monitorear la correcta aplicación de la normativa y el fortalecimiento de las entidades, iii) rating de empresas externas de calificación fiduciaria y/o de riesgo, y iv) difusión de resultados; así como un marco institucional conformado por un Consejo de Valoración de Desempeño

21 Castro, Nestor. Autorregulación y Regulación de las Instituciones Financieras de Desarrollo. Desafíos y Oportunidades. FINRURAL, 2013.

22 Marconi, R. La Industria Microfinanciera de Bolivia (1985 – 2010). El Milagro de la Inclusión Financiera. La Paz, 2014, pp. 48-49

(aprobación, valoración y cumplimiento de la normativa), un Consejo de Normas (evaluación técnica de la normativa), la coordinación de FINRURAL (logística, fortalecimiento institucional y difusión de resultados), las ONG adheridas y las empresas de auditoría externa y de calificación fiduciaria / riesgos. El siguiente diagrama refleja la organización del sistema²³:



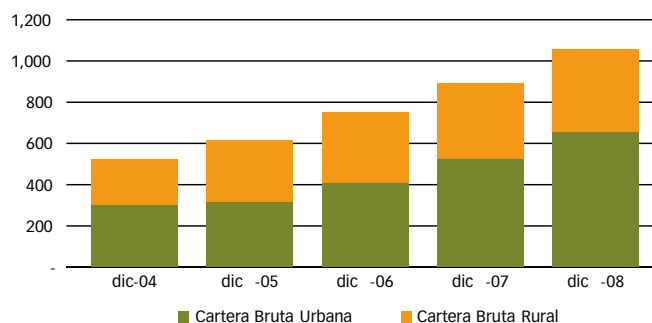
Los principales resultados alcanzados se refieren a²⁴:

- i) Preservación y fortalecimiento del enfoque microfinanciero con visión social y la filosofía de apoyo a los sectores empobrecidos de la áreas rurales y periurbanas, con servicios crediticios complementados con intervenciones de desarrollo (salud, educación, producción, asistencia técnica);
- ii) Ampliación y expansión de los servicios dando lugar a la profundización de la

penetración financiera especialmente en zonas de pobreza, con atención privilegiada a mujeres y sector productivo rural.

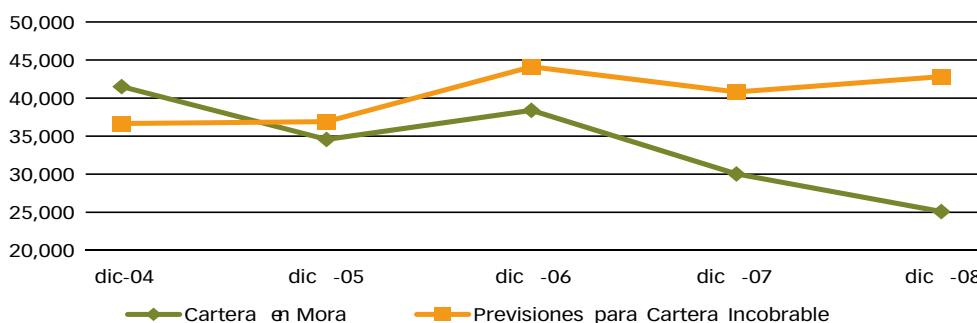
- ii) Fortalecimiento de las ONG financieras al adoptar una normativa similar al sistema de regulación de la SBEF, al someterse a procesos de supervisión y rating de empresas auditoras y calificadoras independientes y al transparentar y difundir información comparable con la suministrada por la SBEF.
- iv) Mejoría en los resultados financieros en el período 2004 – 2008: la rentabilidad promedio sobre activos y patrimonio fue 4,43% y 11,68%, respectivamente; el indicador de autosuficiencia operativa se incrementó de 82,23% a 94,02%; la cobertura de provisiones subió de 60,42% a 108,07%. La cartera y mora tuvieron el siguiente comportamiento:

Cartera (en millones de Bs.) y mora (%) afiliadas FINRURAL



Pero la cartera no sólo se incrementó sino que se mantuvo un buen manejo financiero, lo que permitió que se reduzca la mora y se incrementen las provisiones para incobrables, como exige la normativa.

Cartera en mora y Provisiones (en miles de Bs.)



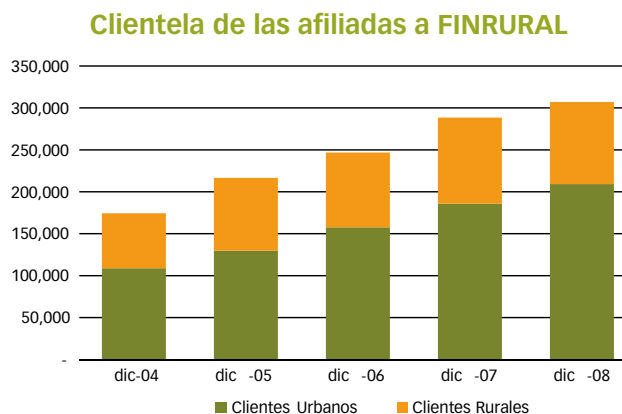
23 Castro, Nestor. Op. cit.

24 Marconi, Reynaldo. op. cit., p. 69.

Otra experiencia previa y complementaria a la construcción de esta propuesta fue la iniciativa de FINRURAL de ofrecer servicios de Central de Riesgos (1996 – 2002) para todas las entidades microfinancieras, afiliadas o no. Como resultado de esta iniciativa, el 17 de julio de 2003 se crea INFOCRED S.A., un Buró de Información Crediticia generado gracias a la alianza entre: FUNDAPRO, ASOFIN, FINRURAL y sus socias. La operación de esta institución inicia en agosto de 2004, con la otorgación de la licencia de funcionamiento por parte de la SBEF.

“El establecimiento de la Central de Riesgos para las ONGs Financieras es otro de los servicios que estableció FINRURAL a partir de la necesidad de minimizar el riesgo crediticio entre sus asociadas... como una alternativa a la falta de acceso a la Central de Información Crediticia de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras. Empero este esfuerzo no quedo en FINRURAL, puesto que posteriormente, se realizó el cabildeo con la SBEF para posibilitar la integración de la información de IMFs reguladas y no reguladas; el cabildeo resultó insuficiente por las limitaciones normativas referidas al secreto bancario, razón por la que FINRURAL promovió cambios en la Ley de Bancos para liberalizar el secreto bancario, posibilitando la incorporación en dicha Ley de la figura de Burós de Información Crediticia, BIC, como entidades de giro exclusivo. El resultado hoy se refleja en la constitución de una empresa denominada INFOCRED, BIC S.A...”
FINRURAL. Memoria Conmemorativa 1993 – 2003.

La combinación de efectos del proceso de Autorregulación y de la creación de una Central de Riesgos común permitió que la mora se controle, pero que se mantenga un importante crecimiento en la clientela como se puede ver a continuación:



Tercera etapa: Proceso y proyecto de adecuación al marco regulatorio de las IFD (2008 - 2013)

4

La iniciativa del proceso de autoregulación concluye cuando, en marzo de 2008, mediante Resolución N°0034/2008, la SBEF decide incorporar a las ONG financieras al ámbito de su supervisión.

Para ello, las IFD debían realizar un diagnóstico de requisitos con una firma de Auditoría Externa registrada en la SBEF. En dicho diagnóstico se debía valorar sus capacidades para cumplir los requerimientos documentales y operativos solicitados en el marco de la regulación y, en función a ello, elaborar un Plan de Acción que incluya un cronograma para el gradual cumplimiento de las recomendaciones emanadas del diagnóstico.

El Reglamento (Circular N°589 de 14 de octubre de 2008) considera la constitución de una IFD de primer piso; su proceso de incorporación a la supervisión: obtención del certificado de adecuación y licencia de funcionamiento y; las fases a cumplir para la obtención del certificado de adecuación: Diagnóstico, Plan de Acción y Evaluación del Plan de Acción y emisión del Certificado de Adecuación.

Aquellas instituciones cuyo Plan de Acción fuera aprobado por la SBEF, recibirían un Certificado de Adecuación, que básicamente reflejaba que estaban bien encaminadas en el proceso de regulación. Según los plazos iniciales de la Resolución 034/2008, las IFD tenían 12 meses para obtener su Licencia de Funcionamiento. Dichos plazos se han alargado en función a cambios del contexto y modificaciones a la


normativa general, y específica para IFD. El paso más concluyente de estos cambios fue la promulgación de la Ley de Servicios Financieros 393 en agosto de 2013.

La normativa de 2008 ya reconoce el denominativo de Instituciones Financieras de Desarrollo conceptualizado durante el proceso de Autoregulación. Debido a esta modificación, FINRURAL también cambia de nombre a Asociación de Instituciones Financieras de Desarrollo. En la visión de FINRURAL y de las IFD, su incorporación a la regulación es fruto de un largo proceso de construcción de las microfinanzas en el país y de la lucha por el acceso y democratización del capital a favor de los sectores sociales más desfavorecidos. En la historia particular de las IFD, este proceso se ha vivido de la siguiente manera:

Línea de tiempo y principales hitos del desarrollo de las microfinanzas



	1980	1993	1996 - 1998	1999	1999 - 2002
DESARROLLO FINRURAL	Década en la que surgen las ONG financieras y la industria de las microfinanzas	28 Septiembre: Creación de FINRURAL, como Asociación Civil sin fines de lucro.	Funcionamiento de los Servicios de Central de Riesgos (CIRC) a cargo de los gremios CIPAME y FINRURAL	Refundación de FINRURAL. Integración en FINRURAL de las Instituciones Microfinancieras (IMF) no reguladas urbanas y rurales.	Representación del sector ante las Asociaciones de Deudores. Relevancia estratégica de la Central de Riesgos propia.
	2003	2004 - 2007	2008 - 2009	2010 - 2014	
	Constitución (17 de julio) de INFOCRED S.A. a través de una importante alianza en la industria microfinanciera: ASOFIN, FUNDAPRO, FINRURAL y sus socios. En julio 2004, INFOCRED obtiene su licencia de funcionamiento de la SBEF e inicia servicios en agosto del mismo año.	Proceso de autorregulación de las IFD (normas y estándares, supervisión y monitoreo, rating y calificación fiduciaria y riesgo, difusión). Resultados: i) mejoría en los resultados financieros, ii) conocimiento inicial sobre gestión de riesgos; iii) atención privilegiada a mujeres y sector productivo rural; iv) mayor profundización financiera.	Inicio del proceso de incorporación de las IFD al ámbito de la regulación financiera (Resolución SB N°34/2008). Proceso de elaboración y aprobación del Proyecto Adecuación de las Instituciones Financieras de Desarrollo (IFD) al nuevo marco regulatorio (ATN/ME-11665-BO) con el FOMIN	Inicio de la ejecución del Proyecto BID/FOMIN – FINRURAL de Adecuación de las Instituciones Financieras de Desarrollo (IFD) al nuevo marco regulatorio (ATN/ME-11665-BO). 2013: Promulgación de la Ley de Servicios Financieros (Ley N°393) y reglamentaciones complementarias.	



Con base en la experiencia acumulada del proceso de Autoregulación, y la Resolución N° SB 0034/2008, FINRURAL evidencia la necesidad de contar con apoyo para el proceso de adecuación de las IFD a la nueva normativa. Es así que el año 2010, se firma un convenio de cofinanciamiento con el Fondo Multilateral de Inversiones – FOMIN – para el desarrollo de un proyecto que permita profundizar el proceso de autorregulación y fortalecer tanto a las entidades socias, como al propio FINRURAL para asumir el nuevo marco legal.

El Proyecto Adecuación de las Instituciones Financieras de Desarrollo (IFD) al nuevo marco regulatorio (ATN/ME-11665-BO) es complementario a las iniciativas de cada IFD, y se diseñó con la flexibilidad suficiente para aportar en diferentes áreas a cada una. El Proyecto se estructuró en cuatro componentes:

- i) Componente 1. Adecuar la capacidad institucional de las IFD y de FINRURAL.
- ii) Componente 2. Implementar la gestión integral de riesgos en las IFD.
- iii) Componente 3. Implantación a nivel gremial de un sistema uniforme de gestión y monitoreo de desempeño social.
- iv) Componente 4. Comunicación, sistematización y difusión de lecciones aprendidas.

Si bien las IFD habían avanzado en su proceso de gestión institucional gracias al proceso de Autoregulación, todavía varias tenían puntos débiles que debieron fortalecerse durante la ejecución del proyecto a través de acciones diferenciadas por institución. El Proyecto aportó, de acuerdo a requerimientos específicos de cada IFD y a través de actividades comunes para mejorar su desempeño, en los siguientes aspectos de manera general:

- Redefinición de su Planificación Estratégica para incorporar su Plan de Acción y las actividades a desarrollarse para cumplir con la normativa del ente regulador;
- Redefinición o establecimiento de mecanismos de gobernabilidad y control interno. Pese a la larga trayectoria de las IFD, algunas no contaban con directorios especializados, o mantenían miembros de

su directorio con conflictos de interés o vinculación a otras entidades financieras. Tampoco tenían unidades de control interno independientes de la gerencia general.

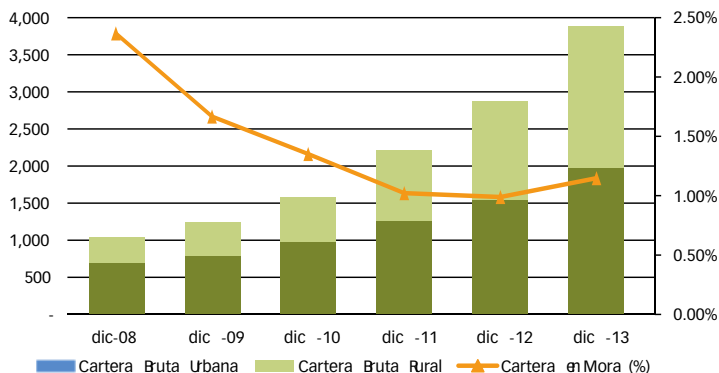
- Perfeccionamiento de la contabilidad institucional en el marco de los parámetros de la regulación financiera. Si bien la Autoregulación promovió que las IFD cumplan gradualmente con la aplicación del manual de cuentas según la norma, algunas IFD no realizaban una adecuada calificación de cartera o previsión de mora.
- Creación de gerencias especializadas en el manejo de Riesgos, Finanzas, Recursos Humanos, y Sistemas, entre las más importantes. En algunos casos, las IFD fusionaban algunas de estas áreas en una sola gerencia, como el caso de Finanzas y Operaciones; en otros casos, las IFD mantenían una estructura orgánica que contemplaba estas áreas, pero no las realizaba al nivel de gerencias, lo que debió modificarse de acuerdo a la norma.
- Definición de una imagen corporativa. Varias IFD no tenían definido el uso de su imagen corporativa, ni sus políticas sobre los colores de las agencias, de los uniformes, etc. Esto se debía a que en general, las IFD no buscaban resaltar para el público general, sino solamente para sus clientes.
- Elaboración o adecuación de los manuales internos para procesos y operaciones tanto activas como auxiliares. Varias instituciones desarrollaban sus actividades sin la formalización de un manual, o en algunos casos, sus manuales no contemplaban todos los requisitos de la normativa sobre seguridad, independencia de funciones, etc.
- Equipamiento y adecuación física de las agencias para atención al público. Este fue quizá el cambio más radical para las agencias rurales, muchas de las cuales no poseían equipamiento alguno, ni personal o equipamiento para la seguridad de la misma.
- Desarrollo de un sistema de Puntos de Reclamo en todas las agencias. Como parte del equipamiento de las agencias, se fortalecieron los mecanismos de defensa

del consumidor, para permitir que se realicen reclamos sobre el servicio brindado por las IFD al público.

- Desarrollo de actividades de educación financiera tanto a clientes de las IFD como al público general. FINRURAL como institución gremial y de desarrollo sectorial, aportó con el desarrollo de material educativo tanto impreso como audiovisual. El mismo fue distribuido a las IFD y a través de medios de comunicación masiva estratégicamente dirigidos a la clientela de las asociadas.

Todavía ninguna IFD ha obtenido su Licencia de Funcionamiento; nueve afiliadas a FINRURAL poseen Certificado de Adecuación. Pese a este entorno de cambios, las IFD han sabido mantener su crecimiento financiero como se puede ver en el siguiente gráfico:

Cartera (en millones de Bs.) y mora (%) de las afiliadas a FINRURAL

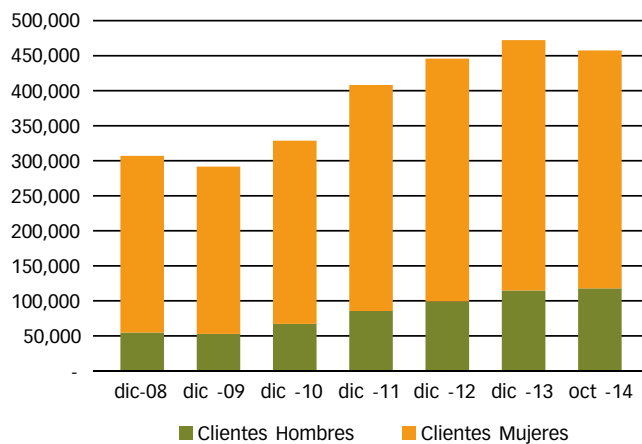


Parte importante de los resultados de las IFD durante este período también tiene que entenderse en el contexto de una economía creciente como la que hubo en los pasados años. En el contexto internacional, se vivió un incremento de los precios de los principales productos de exportación nacional, lo que se tradujo en un incremento de los ingresos estatales y de las exportaciones nacionales que sobrepasaron los doce mil millones de dólares americanos en 2013. En el contexto interno, el gobierno nacionalizó sectores estratégicos e incrementó fuertemente la inversión pública en caminos e infraestructura; paralelamente, se crearon bonos estatales para la redistribución de la riqueza, la promoción

de la educación infantil y la priorización de segmentos poblacionales desfavorecidos: madres y personas de la tercera edad.

Todo esto generó un importante movimiento económico que incrementó la demanda interna y permitió la incorporación de más actores a la dinámica económica. A nivel de las IFD, la dinámica económica se tradujo en un fuerte incremento de la clientela tanto urbana como rural:

Clientela de las afiliadas a FINRURAL



Nuevo marco regulatorio, situación actual y desafíos de las IFD (LSF N° 393 y Decretos reglamentarios)

Los procesos de autorregulación (2003 – 2008) y de adecuación a la regulación (a raíz de la Resolución 0034/2008 de la SBEF), demostraron la decisión y voluntad política institucional de la IFD de alinearse a la normativa de regulación y supervisión financiera. Gracias a ello avanzaron de manera significativa en su fortalecimiento y cumplimiento de los estándares exigidos así como transparentaron sus acciones e indicadores financieros para dar cuenta de sus resultados de gestión en el marco del liderazgo

Principales hitos de la regulación financiera a las IFD

Ley de Bancos de 1993.	D.S. 24000 de mayo de 1995: Reglamenta funcionamiento de FFP, con el propósito de motivar a las ONG a constituir S.A.		Ley N°2297, de diciembre de 2001: Fortalecimiento de la Normativa y Supervisión Financiera, precisa la intermediación financiera y su institucionalidad.	Incorporación IFD a la Regulación Financiera. Resolución SBEF N°34 de 2008, en el marco de la Ley N°3892, de 18 de junio de 2008, de Modificaciones a la Ley de Bancos y Entidades Financieras.	Mayo 2009: fin SBEF y creación ASFI	Ley N°393 de Servicios Financieros 21 Agosto de 2013	D.S. 2055 de 9 julio de 2014. Determina tasas de interés.
Entre 1986 y 1995 a través de DIFEM del Ministerio de Planeamiento se canalizan recursos de la CI para las IFD.		A partir de 1997 los recursos de la CI son canalizados a través de FONDESIF.		ASFI depende del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEyFP).			
1993	1995	1997	2001	2008	2009	2013	2014

de su propio gremio, FINRURAL. La historia de la regulación financiera respecto a las IFD tiene larga data y se remonta a inicios de los años 90²⁵:

Con la creación de la ASFI se mantuvo la decisión de operativizar la Resolución 0034y se conservó una buena relación –en términos generales- con las autoridades sectoriales. Con la promulgación de la Ley de Servicios Financieros N° 393 de agosto de 2013 se da continuidad a la decisión y proceso de inclusión de las IFD al proceso de regulación. Sin embargo, en todo este proceso – desde 2008 a la fecha- se mantiene un contexto/ ámbito de incertidumbre sobre el porvenir de las IFD, manteniéndose para FINRURAL y sus socias el desafío de regularse, en el marco de su identidad: entidades microfinancieras sin fines de lucro y con mandato social. Una de las dificultades en este proceso fueron los cambios de autoridades primero en la SBEF y luego en la ASFI, aspecto que implicó también modificaciones en las orientaciones de la institución reguladora respecto a las IFD.

Con la Ley N° 393 se abre nuevamente un contexto de mayor exigencia a las IFD para adecuarse a la nueva normativa, pero lo cual ciertamente se encuentran preparadas. Sin embargo, prevalece un ambiente aún de inseguridad sobre los alcances, plazos y efectivo cumplimiento del nuevo desafío, especialmente en lo concerniente a la reglamentación de la misma, a la capacidad de competitividad de


las IFD respecto al resto de la institucionalidad del sector y al reconocimiento de adecuarse a la nueva normativa, manteniendo su mandato, misión, enfoques y principios institucionales.

Si bien se ha ganado experiencia y construido capacidades de acuerdo a la exigibilidad del cumplimiento de los estándares del sector, nuevamente se tendrán que realizar ajustes estratégicos y operativos que les demandarán importantes costos y esfuerzos adicionales.

En el marco de la nueva Ley, la Planificación Estratégica es una obligación para todas las entidades del sistema: “Las entidades financieras elaborarán su planificación estratégica, alineando sus objetivos estratégicos con la función social que deben cumplir...Estos planes, debidamente aprobados por el directorio y órgano equivalente de la entidad, deberán remitirse a la ASFI” (Art. 114).

“Anualmente las entidades financieras determinadas por la ASFI presentarán el balance social en el que registrará información y análisis detallado sobre la operatoria realizada para cumplir la función social de contribuir a los objetivos de desarrollo económico y social del país” (Art. 114 LSF.)

La experiencia acumulada de las IFD e instituciones microfinancieras a lo largo de su



historia ha demostrado que es posible desarrollar servicios financieros articulados con servicios de desarrollo en el marco de un mandato social. Este aspecto ha sido recogido por la nueva Ley al establecer la necesidad de impulsar servicios financieros integrales (financieros y no financieros), así como incorporar los conceptos de Gestión del Desempeño Social y Responsabilidad Social Empresarial (RSE).

El artículo 4 de la LSF señala al respecto que “Los servicios financieros deben cumplir la función social de contribuir al logro de los objetivos de desarrollo integral para el vivir bien, eliminar la pobreza y la exclusión social y económica de la población”. Además de cumplir los objetivos de: “promover el desarrollo integral para el vivir bien, facilitar el acceso universal a todos sus servicios, realizar la atención con calidad y calidez, asegurar la continuidad de los servicios ofrecidos, optimizar tiempos y costos en la entrega de los servicios e informar al consumidor financiero sobre la manera de utilizarlos con eficiencia y seguridad”.

Los indicadores para medir la gestión social se refieren a: i) el apoyo financiero a las prioridades productivas de los sectores estratégicos de la economía; ii) financiamiento productivo a micro y PyMES; iii) servicios financieros dirigidos a la población de menores ingresos; iv) zonas geográficas de menor densidad y desarrollo, especialmente rurales; v) nuevos emprendimientos productivos e innovaciones productivas y, vi) otros reglamentados por la ASFI.

La LSF establece que las IFD en forma complementaria a la prestación de sus servicios financieros deberá desarrollar, en el marco de tecnologías crediticias integrales, una gestión social que contemple objetivos sociales, estrategias e indicadores de desempeño social, los cuales estarán sujetos a control y medición de cumplimiento por parte de la ASFI. (Art. 283).

Este conjunto de indicadores hacen parte intrínseca de las labores y servicios desarrollados e innovados por la mayor parte de las IFD.

Además de varios de los aspectos mandatorios de la LSF como:


- Protección del consumidor financiero (Art. 1).
- Derechos del consumidor financiero (Art. 74),
- Educación Financiera (Art. 79),
- Financiamiento a actividades de las cadenas productivas en sus diferentes etapas (Art. 94).
- Productos financieros con tecnología especializada para el financiamiento al sector productivo (Art. 95).
- Innovaciones regulatorias (Art. 98).
- Garantías no convencionales (Art. 99).
- Productos y servicios financieros rurales (Art. 101).
- Apoyo a emprendimientos comunitarios y asociativos, organizaciones de productores y a la micro, pequeñas y medianas empresas comunitarias agropecuarias (Art. 101),
- Servicios integrales de desarrollo (Art. 102).

La Ley 393 en su artículo 282, delega a la ASFI la determinación del nivel de operaciones básicas para las IFD mediante reglamento.

Con el proyecto el Proyecto Adecuación de las Instituciones Financieras de Desarrollo (IFD) al nuevo marco regulatorio (ATN/ME-11665-BO), se ha elaborado un conjunto de reglamentaciones para el funcionamiento de las IFD en el marco de la Ley de Servicios Financieros. Como efecto de negociaciones de FINRURAL -sobre la base de dichos productos- con autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEyFP) y la ASFI, se ha logrado que el reciente Decreto Supremo (D.S.) 2055 de 9 julio de 2014, otorgue un plazo de dos años a las IFD para la obtención de su Licencia de Funcionamiento, y cinco adicionales para la aplicación de las tasas de interés establecidas para el sector productivo y de vivienda.

El D.S. 2055 de 9 julio de 2014 tiene por objeto determinar y establecer las tasas de interés pasivas (caja de ahorro y depósitos a plazo fijo) y el régimen de tasas de interés activas máximas para financiar el sector productivo (en función del tamaño de la unidad productiva: micro 11,5%; pequeña 7%; mediana y grande 6%). Este decreto abrirá una nueva fase en el proceso de regulación de las IFD. Específicamente se establece en su disposición adicional segunda—entre otros aspectos—, que las IFD:

- i) que no iniciaron su proceso de incorporación a la regulación y supervisión de la ASFI,

- 
- tienen seis (6) meses, a partir de la emisión de la normativa regulatoria de la ASFI para el efecto (cuyo plazo no debe exceder los 60 días calendario);
- ii) que hayan iniciado su proceso de incorporación al ámbito de la ASFI, podrán ejecutar programas del sector público para canalizar recursos al sector productivo;
 - iii) tendrán un plazo improrrogable máximo de cinco años, a partir de la obtención de la licencia de funcionamiento, para adecuarse y aplicar obligatoriamente los límites de tasas de interés del D.S. Esta adecuación debe responder a un plan estratégico bajo control y seguimiento de la ASFI;
 - iv) que a la fecha de emisión de la reglamentación señalada, cuenten con el Certificado de Adecuación de la ASFI, deberán concluir la obtención de su licencia de funcionamiento en un plazo no mayor a los dos años computables a partir de la obtención de dicho Certificado.

Asimismo, la ASFI ha emitido una última Resolución 680/2014 de 23 de septiembre de 2014 en la que pone en vigencia las modificaciones al reglamento para las IFD. En esta resolución se amplía el plazo hasta el 9 de marzo de 2015 para que las IFD inicien sus trámites de adecuación a la Ley y obtengan su Licencia de Funcionamiento. "Las IFD que no hayan iniciado el proceso de adecuación en el marco de lo determinado en la Resolución SB No 034/2008, deberán iniciar el mismo, hasta el 9 de marzo de 2015", plazo que inicialmente fenecía el 10 de enero de 2015.

Esta nueva fase a enfrentar, encuentra a FINRURAL y sus socias en mejores condiciones y posibilidades de concluir el proceso de adecuación a las nuevas exigencias del MEyFP y la ASFI. Sin embargo, cabe concluir que las IFD socias de FINRURAL han buscado en este proceso la necesidad de regularse, pero en el marco de mantener su propia identidad y, fundamentalmente, su mandato institucional de llegada de los servicios financieros a los sectores de la población más excluidos del sistema, tanto del área rural como urbana.

La incorporación a la regulación ha implicado un largo proceso para las IFD y para FINRURAL. Este proceso de continuo aprendizaje y persistencia aún no ha terminado. Con la nueva normativa y coyuntura se abre uno nuevo que continuará no exento de riesgos y amenazas, así como de permanentes cambios en un contexto político que todavía promoverá ajustes al accionar de las entidades financieras.

Los principales retos a corto y mediano plazo para FINRURAL y las IFD son: i) lograr la licencia de funcionamiento para todas las IFD y negociar las condiciones en las que se permita a éstas captar recursos del público; ii) desarrollar capacidades para competir con instituciones que tienen fondeo más barato y; iii) ampliar su cobertura a zonas de menor bancarización para posicionarse en ámbitos de menor competencia y de necesidades de acceso e inclusión financiera.

Bibliografía

Antezana, Sergio (2005). Globalización y Microfinanzas en Bolivia. En: INAFI. Pobreza y Globalización en América Latina. Estudios de Casos: Bolivia y Nicaragua. International Network of Alternative Financial Institutions (Red Internacional de Instituciones Financieras Alternativas). Novib y Fundación Ford.

Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, ASFI (2014). Historia de la Regulación y Supervisión Financiera en Bolivia 1750 – 2012, ASFI, La Paz.

Castro, Nestor (2013). Autorregulación y Regulación de las Instituciones Financieras de Desarrollo. Desafíos y Oportunidades. FINRURAL, La Paz.

Delfiner, M.; Gómez, A. y Perón, S (2009). Las Políticas Públicas Orientadas a las Microfinanzas en Sudamérica. Buenos Aires.

FUNDA PRO (1998). Foro de Micro finanzas. Serie Crédito No 2. El desarrollo de las micro finanzas, FUNDA PRO, La Paz.

FINRURAL (2004). Memoria Conmemorativa 1993 – 2003. Asociación de Instituciones Financieras para el Desarrollo Rural (FINRURAL). La Paz.

FINRURAL (2000). Dossier de Estadísticas Micro financieras. La Paz.

FINRURAL. Varios boletines de información financiera. La Paz.

Maclean, J., Virreira, R., 2000. De ONGs a Fondos Financieros Privados. Proceso e impactos de la formalización. SRF – FONDESIF/ GTZ, La Paz.

Marconi, Reynaldo (2002). "Las Asociaciones de Deudores". En: Temas en la Crisis No 66. Micro crédito en Bolivia. Temas en la crisis, La Paz.

Marconi, Reynaldo (2014). La Industria Microfinanciera de Bolivia (1985 – 2010). El Milagro de la Inclusión Financiera, La Paz.

Milligan, WALTER (1994). 11 razones para el posible fracaso de un fondo rotativo. COTESU – CID, Bolivia.

SFR - GTZ, FONDESIF (2001). De ONG Financiera a Fondo Financiero Privado - El Caso Boliviano - Proceso e Impacto de la Formalización en el Sector Microfinanciero de Bolivia en Boletín Técnico No 1. FONDESIF, La Paz.

(Footnotes)

1 Delfiner, M.; Gómez, A. y Perón, S. Las Políticas Públicas Orientadas a las Microfinanzas en Sudamérica. Buenos Aires, junio de 2009. Disponible en el sitio web del Banco Central de la República Argentina (BCRA): http://www.bcra.gov.ar/pdfs/invest/Pol%C3%ADticas_publicas_MF.pdf



Avenida Arce N° 2081, Edificio Montevideo piso 3

- Telf.: (591-2) 244 1326 - 212 1005 • Fax: (591-2) 244 3504
- web: www.finrural.org.bo • La Paz - Bolivia

IFD ASOCIADAS A FINRURAL

